

TRABAJO FIN DE GRADO
UNA PROPUESTA DE
INTERVENCIÓN COEDUCATIVA EN EDUCACIÓN INFANTIL



UNIVERSIDAD DE ALMERÍA



GRADO DE EDUCACIÓN INFANTIL

CURSO ACADÉMICO 2017-2018

ALUMNA: MARTA FRANCO DIEZ

DIRECTOR: MANUEL JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ

Resumen.

Se pretende con este T.F.G. concienciar a la sociedad de la importancia que tiene para los niños y las niñas recibir una educación coeducativa en los centros escolares, que conllevará la formación de individuos respetando sus características independientemente de su sexo. Para ello se realiza una revisión del estado de la cuestión mediante el análisis de diferentes trabajos y estudios realizados en los últimos años. También se analiza cómo ha cambiado la situación de las estudiantes a lo largo de la historia en nuestro país, desde la escuela segregadora por sexos a la escuela mixta. Se determinan, además, los cambios que deben producirse en la escuela mixta para convertirse en una escuela coeducadora que no limite a los individuos por razón de sexo. Este trabajo pretende realizar una reflexión sobre la influencia que el currículo oculto y explícito tiene en la educación coeducativa en las aulas de segundo ciclo educación infantil y las características que deben cumplir los recursos didácticos empleados para la consecución de una educación igualitaria para los niños y las niñas.

En este TFG se hace un planteamiento práctico teniendo como base el Plan de Igualdad de un hipotético centro educativo siguiendo las directrices del II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación a desarrollar en Andalucía de 2016-2021. Se diseña la planificación de una propuesta de intervención educativa específica adaptada a niños y niñas de segundo ciclo educación infantil que tiene como objetivos acercar a los/as menores al conocimiento de las aportaciones de las mujeres en el desarrollo de la Humanidad, así como la educación emocional, la educación en valores democráticos y la importancia que tiene para las sociedades la economía del cuidado.

INDICE:

1. Introducción.	4
2. Preguntas y objetivos.	8
3. Marco teórico.	10
3.1 Análisis del estado de la cuestión.	11
3.2 De la escuela mixta a la escuela coeducativa.	15
3.3 Características de la escuela coeducativa.	19
3.4 Currículo explícito y currículo oculto.	22
3.5 Características de los recursos didácticos coeducativos.	27
4. Propuestas de intervención.	29
4.1 Consideraciones generales.	29
4.2 Una programación específica.	32
5. Conclusiones.	33
6. Referencias bibliográficas.	34
7. Anexos.	37
7.1 Definición de conceptos.	37
7.2 Cuadro de los objetivos de la educación infantil.	38
7.3 Una propuesta de intervención.	40
7.4 Recursos. Portal de igualdad. Consejería de educación.	
Junta de Andalucía.	47

1. INTRODUCCIÓN.

Para concluir mis estudios universitarios, debo realizar un Trabajo Final de Grado (en adelante T.F.G) con el fin de desarrollar las competencias adquiridas en las diferentes asignaturas en las que está estructurado el Grado de Educación Infantil de la Universidad de Almería.

Para la elección del tema sobre el que versará mi T.F.G, he realizado una larga y profunda reflexión sobre los contenidos y los aprendizajes que me han aportado las diferentes asignaturas que he cursado durante estos cuatro años. En mi opinión, por el tratamiento transversal que dentro de los centros escolares tiene la coeducación, este es un aspecto olvidado en la formación de los futuros maestros y maestras. En algunas asignaturas se ha tratado este tema sin llegar a la profundización que en mi opinión merece. Por esa razón hemos llevado a cabo una revisión bibliográfica sobre la coeducación, profundizando desde el punto de vista teórico, con el fin de realizar una propuesta de intervención coeducadora en el segundo ciclo de Educación Infantil.

Entiendo que se trata de uno de los problemas más profundos y acuciantes que vive la sociedad de hoy: la desigualdad de género, aunque desde algunos sectores se pretenda ver como un problema menor. Desde mi punto de vista, es uno de los más preocupantes, cobrándose víctimas y vidas cada día y limitando las libertades de ambos sexos. La desigualdad de género¹ es un problema histórico que persiste en la sociedad actual basada en un androcentrismo que lo invade todo. Basta con revisar algunas cifras.

A pesar de que las mujeres suponen el 52% de la población mundial y soportan el 40% del P.I.B, además de la consideración que las mismas tienen en la reproducción y, por tanto, en el sostenimiento del mercado laboral y la importancia que tenemos en la economía del cuidado (sostenido casi en su totalidad por mujeres), seguimos sufriendo: precariedad laboral con salarios inferiores a nuestros homónimos varones, no ostentamos puestos laborales relevantes, sufrimos limitaciones en nuestras libertades y soportamos violencia dentro de nuestros hogares con 51 mujeres fallecidas en el año 2017 y 11 en lo que llevamos del año 2018. (Fuente: ²Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad). También, las mujeres han sido silenciadas e invisibilizadas a lo largo de la historia de la humanidad, dotando de protagonismo sólo a los hombres, a pesar de las múltiples aportaciones que las mujeres han hecho en diferentes ámbitos, tanto culturales, como sociales, políticos, artísticos y, por supuesto, económicos.

Este problema viene de lejos, desde el Neolítico, ya que las mujeres eran consideradas un pilar fundamental de la sociedad, contribuyendo a la supervivencia de los grupos sociales de la época con la siembra, recolección y transformación de alimentos. Se dedicaban al cuidado y educación de los descendientes, a la recogida de plantas con fines curativos, también eran ceramistas. Estos recipientes servían para

¹ https://www.youtube.com/watch?v=vexpy_VrXhw (Invisibles).

²

[http://www.violenciagenero.msssi.gob.es/violenciaEnCifras/victimasMortales/fichaMujeres/pdf/VMortales_2018_01_09\(2017\).pdf](http://www.violenciagenero.msssi.gob.es/violenciaEnCifras/victimasMortales/fichaMujeres/pdf/VMortales_2018_01_09(2017).pdf)

conservar los alimentos y el agua. Eran curtidoras de pieles, imprescindibles para resguardarse del frío. En esta época la mujer era considerada incluso como una diosa por su capacidad de dar vida. Especialmente, la desigualdad entre hombres y mujeres nace con la Revolución Urbana (4000-3000 a.C.), cuando aparecieron los primeros núcleos urbanos de población en las cuencas del Tigris y el Éufrates, la actual Iraq, donde se desarrollaron actividades agrícolas y manufactureras con innovaciones técnicas como el arado de sembradera, el torno de alfarero, la rueda o la vela. Fue en este momento cuando se acentuó la división del trabajo para atender a las demandas de una economía en expansión y al aumento de la producción de alimentos por el ascenso de la natalidad. Este hecho propició que los hombres se incorporaran al trabajo agrícola para ampliar las superficies de cultivo y desbrozar nuevos campos, lo que hizo que comenzasen a asumir este tipo de trabajos y las mujeres perdieran sus derechos igualitarios con los hombres, el control de la producción y de las tierras de labor, su seguridad y que su importancia en la sociedad radicara prioritariamente en su capacidad de procrear y aportar mano de obra a las familias.

Con el tiempo esta degradación social de la mujer llevará a sustituir a la divinidad femenina por una masculina. Ya desde ese momento, se consideró a las mujeres como una propiedad privada, debido al cambio que supuso esta transición de la economía de subsistencia a la economía productiva excedentaria. Más adelante, con la revolución capitalista e industrial en la época contemporánea se consolida un sistema patriarcal y, aunque con el paso de los años se han reducido las desigualdades de género tras la lucha de mujeres valientes, y los derechos legales sean los mismos para hombres y mujeres en las sociedades occidentales del presente, la sociedad ha pasado de sufrir un macro-machismo visible y perceptible instaurado, casi con normalidad en la sociedad, a un micro-machismo más difícil de percibir y detectar. Por estos motivos este es aún más peligroso y difícil de combatir.

En la actualidad, vivimos en una sociedad cargada de estereotipos sexistas, fomentados por los medios de comunicación de masas, tanto escritos como audiovisuales, por la publicidad, por las tradiciones, por las normas sociales, por las letras de las canciones, por los comentarios de políticos y personajes públicos... En este marco se establecen los roles que deben asumir los niños y las niñas desde muy temprana edad, imponiendo las reglas de cómo ser y cómo sentir tanto a las mujeres como a los hombres, limitando en definitiva sus libertades. Muchos de ellos tan asumidos por la sociedad que entran dentro de la normalidad. Basta con hacer un repaso de algunos términos recogidos en la Real Academia de la Lengua Española³ que necesitan de una profunda reflexión, mostrando la mirada androcéntrica y patriarcal de la sociedad en la que vivimos y la necesidad de realizar una transformación real en la convivencia entre hombres y mujeres, entre niños y niñas. Como muestra, tenemos los siguientes términos:

³ <http://dle.rae.es/?w=diccionario>

- **Mujer:** En su tercera acepción: que tiene las cualidades consideradas femeninas por excelencia.
- **Hombre:** En su cuarta acepción: varón que tiene las cualidades consideradas masculinas por excelencia.
- **Madre:** mujer o animal hembra que ha parido a un ser de la misma especie.
- **Padre:** en su primera acepción: varón o animal macho que ha engendrado a un ser de la misma especie. Y en su cuarta acepción: cabeza de una descendencia, familia o pueblo.
- **Sexo débil:** conjunto de mujeres.
- **Sexo fuerte:** conjunto de los varones.
- **Mujer pública:** prostituta.
- **Hombre público:** hombre que tiene presencia e influjo en la vida social.
- **Nenaza:** varón afeminado y cobarde.
- **Marimacho:** mujer que en su corpulencia o acciones parece hombre.

Esta pequeña muestra es un claro ejemplo de los estereotipos sexistas y las desigualdades de las que son objeto las mujeres en el lenguaje técnico y cotidiano de la lengua española. Además, la R.A.E. (Real Academia de la Lengua) está en contra del ⁴desdoblamiento de los sustantivos, considerándolo artificioso e innecesario desde el punto de vista lingüístico. Según su criterio, el genérico masculino sirve para designar la clase, ya que esta incluye a todos los individuos de la especie sin distinción de sexo. Desde su punto de vista, la tendencia al actual desdoblamiento del lenguaje indiscriminado va en contra del principio de la economía del lenguaje.

Estos hechos no son sino otra mirada androcéntrica del mundo y todo ello implica que persista el inmovilismo que propicia las desigualdades entre hombres y mujeres en nuestra sociedad. Las personas representamos el mundo a través del lenguaje que empleamos y el uso que habitualmente se hace de él implica la invisibilización de la mitad de la Humanidad.

La escuela emplea distintos lenguajes, tanto oral como escrito, artístico y visual, musical, corporal y lógico-matemático para transmitir saberes y también en la comunicación entre el profesorado y el alumnado y en las relaciones que se establecen entre iguales. Es justo que el lenguaje sea modificado como un claro ejemplo de la inevitable adaptación a los cambios sociales que acontecen, desterrándose de las aulas discriminaciones y desigualdades. El uso del masculino genérico diluye la identidad femenina, por no hablar del prejuicio que el significado de determinadas palabras tiene con connotaciones negativas en su forma femenina y connotaciones positivas en su forma masculina. De ahí la portada de este T.F.G.

Entiendo que la escuela, como espacio educador de las nuevas generaciones, debe luchar por una igualdad real entre hombres y mujeres, como parte esencial de una

⁴ <https://mx.blastingnews.com/ocio-cultura/2017/05/la-rae-en-contra-del-lenguaje-no-sexista-001687277.html>

justicia social, necesaria para una sociedad mejor y más equitativa. Para Rodríguez Martínez (2006, 9):

“Actualmente la escuela de las sociedades democráticas debe volver a revisar los conceptos de igualdad y libertad de una forma más compleja, porque se ha comprobado que haber conseguido el acceso y la presencia de las mujeres y otros colectivos es insuficiente, ya que se siguen produciendo en desigualdad, bajo modelos de conocimiento y poder androcéntricos y elitistas, y es el momento de reclamar la presencia, la visibilidad y la igual valoración de todos los colectivos de mujeres y varones”.

Para esta autora, la escuela requiere de una de-construcción de las prácticas sociales y de las estructuras que forman parte del legado cultural, reemplazando los modelos de valor institucionalizados, realizando un análisis crítico de los contenidos de las escuelas, sus principios y sus prácticas, revisando el conocimiento científico elaborado por varones centrado en la experiencia exclusivamente masculina. Las instituciones educativas han perpetuado estas relaciones de dominio y sumisión, donde el currículo, marcado por las actuaciones políticas, determina las posibilidades de decisión de las generaciones futuras. Por tanto, la escuela mixta actual no es una escuela coeducadora por el hecho de serlo, ni por incluir en los planes de centro el plan de igualdad o realizar actividades aisladas sobre este tema.

Durante mis prácticas externas en diferentes colegios de la provincia de Almería, he detectado estereotipos, desigualdad de género, roles definidos para los niños y niñas y todo ello ocurre porque los maestros y maestras también tenemos interiorizado dentro de nuestra normalidad este sexismo que, aunque no parece importante a priori, marcará las vidas de aquellos y aquellas niños y niñas que asisten a nuestras aulas.

En mi opinión, los maestros y las maestras debemos ser agentes de cambio y soñar y creer que la transformación social es posible. Por este motivo debemos pensar en profundidad todo lo que hacemos y decimos dentro del aula porque todo ello repercutirá en la sociedad del presente y del mañana. En nuestras manos está aportar nuestro granito de arena para erradicar esta desigualdad histórica entre los hombres y las mujeres. Por ello, entiendo que debemos llenar las aulas con las aportaciones que las mujeres han hecho a la Historia de la Humanidad para empoderarlas y que las niñas tengan referentes en las que mirarse. Debemos también reflexionar acerca del lenguaje que empleamos en las aulas, los contenidos y recursos que proponemos en los centros escolares, así como las finalidades que perseguimos en todo lo que acontece en el ámbito escolar.

Este T.F.G me ha permitido realizar esta reflexión personal, obteniendo un mayor conocimiento sobre este problema, proporcionándome diferentes herramientas que me ayuden a desterrar de las aulas la desigualdad de género y educar en igualdad. Ya que se trata de una problemática muy diversa y extensa, es necesario acotar los temas que se van a tratar en él. El mismo contará con dos partes diferenciadas. La primera de ellas consistirá en una revisión bibliográfica que nos permitirá desarrollar un

marco teórico. Este marco teórico sustentará una propuesta de intervención en el aula, que tendrá como contexto para su desarrollo la etapa de educación infantil, en concreto irá dirigida al alumnado de 5 años.

En cuanto al marco teórico, expondré en él diferentes temáticas que a mi parecer son la base para entender la desigualdad que existe entre niños y niñas en los centros educativos. Este apartado lo iniciamos mostrando el estado de la cuestión con una revisión bibliográfica sobre algunos trabajos cuya temática es el sexismo en la escuela, para posteriormente adentrarnos en las diferencias existentes entre la escuela mixta y la escuela coeducadora, destacando las características que esta última debe poseer para combatir la desigualdad de género. Además vamos a realizar un acercamiento más profundo sobre esta temática en el currículo explícito y en el currículo oculto que se lleva a cabo en las aulas de nuestros centros escolares. Para terminar con este marco teórico y realizar un puente entre la teoría y la práctica se expondrán las características que deben cumplir los recursos y materiales didácticos que se empleen en el aula para la construcción real de la igualdad de género. En cuanto a la propuesta de intervención, esta se centrará en el alumnado de 5 años de educación infantil y consistirá en unas pautas generales que impregnarán todo aquello que acontezca en el aula y en el centro, así como una programación específica donde se plasmarán: objetivos, contenidos, metodologías, temporalización, recursos, actividades y evaluación.

La elección de esta modalidad de T.F.G está fundamentada en la necesidad de crear las conexiones necesarias entre la teoría y la práctica, ya que la intervención en el aula debe construirse a partir de unos conocimientos teóricos. Por este motivo me parece importante e interesante realizar un marco teórico y obtener un conocimiento sólido del tema para, posteriormente, realizar una propuesta de intervención didáctica, y de este modo, acercar la teoría estudiada a la realidad del aula y ponerla en práctica como futura docente.

2. PREGUNTAS Y OBJETIVOS.

Para reflexionar acerca del tema objeto de estudio, se ha planteado una batería de preguntas que ha servido para entender la amplitud e importancia del asunto, siendo protagonistas de las mismas todos los agentes intervinientes en la comunidad educativa. Estas preguntas nos han servido de base para concretar los objetivos que pretendemos alcanzar con el presente trabajo para ahondar en la búsqueda de soluciones a la problemática de la desigualdad de género en el ámbito escolar. En este sentido, exponemos las cuestiones planteadas en relación a:

La escuela.

- ¿Puede la escuela ayudar a luchar contra el sexismo social?
- ¿Se conocen en los centros educativos las características de la escuela coeducadora?
- ¿Existe un currículum no explícito que refuerza la desigualdad de género?
- ¿Cómo influye el lenguaje que empleamos en la perspectiva de género?

- ¿Se muestran suficientes ejemplos de las aportaciones que las mujeres han hecho en la historia de la Humanidad?
- ¿Existen en los centros educativos espacios que segregan por sexo?
- ¿Se fomenta el juego igualitario entre niños y niñas?

Administración.

- ¿Son los currículos explícitos sexistas?
- ¿Se empodera lo suficiente a las mujeres en los currículos escolares?
- ¿Se forma lo suficiente a los/as docentes para trabajar la perspectiva de género?
- ¿Existe un reparto equilibrado en los cargos y las tareas tanto en el alumnado como en el profesorado en los centros educativos?

Docentes.

- ¿Es necesaria una formación permanente de los/as docentes en este tema?
- ¿Conocen los recursos didácticos que emplean en el aula y si estos son coeducativos?
- ¿Somos capaces de identificar las prácticas sexistas que se producen a nuestro alrededor?
- ¿Existe un trato diferenciado del profesorado hacia los niños y las niñas?
- ¿Identifican en las aulas los estereotipos de género?
- ¿Se organiza a los alumnos y alumnas en las aulas de una manera heterogénea?
- ¿Se realizan diferentes actividades dentro de las aulas que permitan conocer las diferentes profesiones sin identificarlas como actividades masculinas y femeninas?
- ¿Se enseña en las aulas el conocimiento de las diferentes emociones humanas y cómo gestionarlas?

Familia.

- ¿Se debe formar a las familias desde los centros educativos para potenciar la igualdad en la educación de los niños y las niñas?
- ¿La apertura de las escuelas a la comunidad educativa facilitaría una educación en igualdad para niños y niñas?
- ¿Es posible modificar la visión androcéntrica de la educación familiar desde la escuela?
- ¿Pueden los niños y las niñas enseñar a sus familias qué es educar en igualdad a través de las prácticas coeducativas que se instauran en la escuela?

Sociedad.

- ¿Son las prácticas sociales sexistas?
- ¿Cómo se puede actuar desde la escuela para reducir el sexismo?
- ¿Influyen los dibujos, las películas, los videojuegos y los cuentos en la educación en igualdad de género?

- ¿Cómo influye en los niños y las niñas la publicidad que aparece en los diferentes medios de comunicación con respecto a la perspectiva de género?

Una larga lista de preguntas que hacen necesario la selección de algunos objetivos concretos que nos permitan centrar la atención en los aspectos más relevantes y significativos que necesitaremos para la realización de una práctica docente cotidiana fundamentada en la coeducación. Por tanto, este T.F.G se basará en los siguientes objetivos generales y específicos, sin menosprecio de aquellos a los que no podemos dar cabida, por la extensión establecida en la normativa para este trabajo.

Objetivos generales.

- Conocer el origen de la desigualdad entre hombres y mujeres en la historia.
- Diferenciar la escuela mixta y la escuela coeducativa.
- Identificar las características de la escuela coeducativa.
- Analizar el currículo explícito y oculto de la E.I desde la perspectiva de género.
- Conocer las características que deben reunir los recursos didácticos que educan en igualdad.

Objetivos específicos.

- Investigar las actitudes que existen en la escuela que refuerzan la desigualdad de género.
- Programar actividades que acerquen a los/as niños/as la importancia del cuidado, la diversidad familiar existente en nuestra sociedad y el desarrollo de las habilidades sociales y emocionales vinculadas al modelo igualitario.
- Estudiar los estereotipos y roles sexistas existente en algún cuento o dibujo animado.
- Estudiar los estereotipos que empleamos en el lenguaje cotidiano para poder modificarlos.
- Programar actividades para una intervención didáctica coeducativa.

3. MARCO TEÓRICO.

Este apartado se inicia con un análisis del estado de la cuestión. Describiremos en él los trabajos realizados por Lourdes Pérez Martínez (2017) con el Trabajo Final de Máster que lleva por título: “Concepciones y creencias de los maestros y maestras sobre el sexismo en la educación infantil”, y la Tesis Doctoral: “La enseñanza y el aprendizaje de la coeducación en las aulas de educación infantil de la Región de Murcia” de Yolanda Rodríguez Marín (2016), en la que se incorpora la visión del cuerpo docente, del alumnado y de las familias con respecto a la coeducación. También se analiza el artículo de investigación “Prácticas de género invisibles en la escuela” de Montserrat García Piedrafita (2014). Este artículo profundiza en la microviolencia de género en la escuela. Y por último, se realiza un estudio del material didáctico de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía “Yo miro desde la

igualdad ¿y tú? (2015)”, donde se reflexiona sobre esta problemática y se buscan soluciones a la misma.

3.1 Análisis del estado de la cuestión

Para comenzar a analizar el estado de la cuestión haremos una reflexión sobre diferentes trabajos realizados por compañeras de profesión. Comenzaremos por el Trabajo Final de Máster de Lourdes Pérez Martínez (2017), que investiga las concepciones y creencias de los maestros y las maestras sobre el sexismo en la educación infantil. Tras una investigación de estudio de caso pormenorizada realizada a diferentes maestras, su primera conclusión nos indica que:

“El profesorado más formado es el más consciente del problema y de las repercusiones de este en los niños/as, además de la influencia en la sociedad. El profesorado menos formado o actualizado no lo considera un problema social y cada vez es menos importante en nuestra sociedad. Por tanto, el profesorado debe encontrarse más formado y actualizado, debido a que solo así podrá ser consciente, reflexionar y cambiar el problema con el que nos encontramos”. (Pérez Martínez, 2017, 62).

Luego, existe una inevitable diferencia entre los/as docentes formados en esta materia y los que no lo están, carentes estos últimos de la concienciación necesaria para hacer frente al grave problema que supone la desigualdad de género en nuestra sociedad, lo que determina que no se planteen la necesaria actuación docente para revertir esta situación. En otros casos, el problema reside en la resistencia que desde la sociedad y el entorno más próximo de los niños y las niñas que acuden a los centros educativos se da para modificar las conductas y las expectativas relativas a ambos sexos, no existiendo la simbiosis necesaria entre la escuela y el contexto del alumnado para que el cambio se produzca de manera significativa para los/as menores. Es por tanto imprescindible para que el cambio se produzca que el cuerpo docente conozca las leyes y las medidas que les amparan para poder ponerlas en práctica y fomentar una formación inicial así como una formación continua sobre la educación en igualdad que les permitirá actuar con los conocimientos necesarios sobre este tema. Pero sobre todo, es necesario que los cuerpos docentes se conciencien sobre este tema. En palabras de Pérez Martínez (2017, 61):

“En algunos de los casos encontramos datos alarmantes, como que el sexismo no es considerado un problema social relevante o no se conocen la mayoría de los términos relacionados con el sexismo, o la normativa que lo ampara. Por lo tanto, si no se produce esta concienciación además del conocimiento de aspectos básicos de este problema, no es posible que estos se trasladen al aula con el objetivo de mejorar y cambiar”.

Con lo que podemos concluir que los dos pilares fundamentales para la transformación de las escuelas en lugares libres de sexismo son: por un lado, la concienciación de los/as docentes del problema que supone este hecho para los niños y

las niñas; y, por otro lado, la importancia de una formación tanto inicial como continua relativa a la igualdad que permita educar sin el sesgo sexista conociendo la normativa que les ampara para sus actuaciones en los centros educativos.

Otra investigación es la realizada por Yolanda Rodríguez Marín (2016) en su Tesis Doctoral: “La enseñanza y el aprendizaje de la coeducación en las aulas de educación infantil de la Región de Murcia” desarrollada en 5 centros, 3 de ellos públicos y 2 concertados-privados, en 8 aulas del tercer curso del segundo ciclo de educación infantil; en sus conclusiones sobre el análisis de la documentación de centro, expone con respecto a la coeducación lo siguiente:

“(...) ninguno de ellos recoge la temática en ningún otro plan o proyecto, no contemplan actividades que la trabajen ni tampoco poseen comisión de igualdad”. (Rodríguez Marín, 2016, 327)

“La única referencia en torno a la coeducación que se recoge en los cinco centros educativos proviene de los objetivos que se exponen a nivel estatal”. (Rodríguez Marín, 2016, 327)

“(...) se ha constatado que los centros educativos no poseen una documentación totalmente coeducativa con respecto a esta cuestión. Si bien es cierto que pueden observarse conceptos como alumnado, profesorado o familias, en una gran cantidad de ocasiones se da uso al neutro para determinar a los colectivos.” (Rodríguez Marín, 2016, 328)

Estos dos trabajos recientes ponen de manifiesto la poca importancia que de manera generalizada se da en los centros educativos a la revisión de la documentación desde la perspectiva de la igualdad, recogiendo únicamente aquellos requisitos imprescindibles para el cumplimiento de las normativas vigentes. Rodríguez Marín (2016) realiza un análisis de los estereotipos de género del alumnado del tercer curso del segundo grado de educación infantil. Las conclusiones que destaca esta autora con respecto a este tema es que las niñas se acercan al mundo de lo masculino, mientras que los niños son reacios a todo lo femenino, ya que consideran que no es propio de su sexo. Además, se siguen manteniendo una diferenciación entre juegos que ellos y ellas consideran propios de niños y de niñas. Mientras que ellos siguen jugando a actividades donde prima la fuerza y la violencia, ellas amplían la tipología de sus actividades lúdicas y emplean más los diferentes recursos de los que disponen. Por otro lado, el sexismo presente en los cuentos y diversos recursos que se emplean en las aulas marcará profundamente los gustos y la manera de ver y sentir el mundo que les rodea. Y por último, ya desde muy temprana edad, los niños y las niñas tipifican los oficios que ellos y ellas consideran propios de hombres y mujeres, y aquellos que suponen que dentro de sus “posibilidades” podrán desarrollar a lo largo de su vida adulta.

En definitiva, todas estas conclusiones ponen de manifiesto que el entorno cultural, social y educativo del alumnado marca los roles y estereotipos de la

desigualdad, marcando los gustos, los juegos, los comportamientos de los y las menores, incluso sus expectativas futuras de vida.

Otro aspecto analizado en esta tesis es el desarrollo de la coeducación por parte de los maestros y las maestras, y de ello se puede destacar que no se emplean metodologías ni recursos libres de estereotipos; sólo dos de las ocho aulas observadas utilizan materiales coeducativos. Los/as docentes de estos centros educativos tampoco emplean un lenguaje que agrupe a ambos sexos, sino que emplean el neutro para nombrar al colectivo. Tan sólo una de las maestras nombraba a ambos sexos en el aula. Además, para un alto porcentaje de este profesorado (68,4%), la sociedad otorga demasiada importancia a la igualdad entre los sexos, aunque sólo un bajo porcentaje de ellos/as (16,6%) considera que la formación en igualdad para niños y niñas está plenamente conseguida, pensando el resto de ellos y ellas que queda mucho por hacer, como explicita Rodríguez Marín (2016).

A través de estas conclusiones, se pone de manifiesto que para la mayoría del cuerpo docente de los centros objeto de estudio, la sociedad otorga demasiada importancia a la igualdad entre hombres y mujeres, lo que presupone que desde su punto de vista este no es un tema trascendente en el ámbito educativo. Este motivo hace que no se empleen en las aulas recursos ni metodologías que apuesten por la educación en igualdad. A pesar de ello, la mayoría de maestros y maestras entiende que el camino de la igualdad no ha hecho nada más que empezar. Esto nos hace plantearnos la importancia que en este camino tiene la escuela como espacio para conseguir una sociedad justa e igualitaria donde no tenga cabida la discriminación por razón de sexo, donde uno de los pilares fundamentales sea el profesorado de estos centros educativos. También se analiza en esta tesis las concepciones que las familias del alumnado tienen con respecto a la igualdad de sexos. Recoge una serie de conclusiones entre las que cabe destacar que, al igual que el cuerpo docente, las familias no consideran esta cuestión especialmente relevante y ello no supone un problema a erradicar. En cuanto a las profesiones futuras de sus hijas e hijos entienden que la elección se producirá libremente independientemente de su sexo. Se concluye en este trabajo que los estereotipos que limitan a los niños y niñas en cuanto a sus sentimientos y sus juegos casi están erradicados en el seno familiar, sin embargo sigue existiendo la tradición sexista de cómo deben ser educadas las niñas, limitando sus libertades y sus posibilidades de futuro.

Todas estas aportaciones nos permiten entender el contexto familiar en que los niños y las niñas son educados/as a través de las creencias que sus padres y sus madres tienen acerca de la educación en igualdad. Al igual que en el caso del profesorado, los progenitores consideran que la discriminación sexual no supone una problemática a erradicar; de este modo, no necesita solución aquello que no existe. Sin embargo, en cuanto al futuro profesional de los/as menores, mantienen una posición favorable a que se opte a ellos desde la libertad sin limitaciones por razón de sexo. Pero la realidad es que esta elección viene determinada por el trayecto vital de los niños y las niñas en su

contexto social y cultural, y son responsables de posibilitar esta libre elección tanto las escuelas como las familias desde la coeducación.

Estos dos estudios recientes de Rodríguez Marín (2016) y Pérez Martínez (2017) nos sirven de medio para pulsar el estado en que se encuentra las creencias sobre la igualdad entre hombres y mujeres en la sociedad actual y más concretamente en el ámbito escolar, donde tenemos la visión particular de todos los agentes que forman parte de la comunidad educativa. Los adultos de este contexto piensan que la igualdad por razón de sexo es una cuestión superada que no necesita de ningún esfuerzo para ser mejorada. Estas investigaciones hacen un especial énfasis en la relevancia que tiene la formación inicial, continuada, integral y activa de los maestros y las maestras y las familias en la temática de igualdad para posibilitar una educación más justa con respecto a la perspectiva de género. Se pone también de relieve la influencia social y cultural que invaden las creencias y concepciones que los y las docentes tienen sobre la igualdad, así como el desconocimiento con respecto a la normativa vigente que nos ampara como educadores/as para convertirnos en agentes de transformación social, adquiriendo una conciencia crítica sobre el sexismo y los graves problemas que conlleva este fenómeno social. Rodríguez Marín (2016, 82), en su tesis percibe con claridad el momento en el que se encuentra la sensibilidad docente con respecto a la educación en igualdad, exponiendo que: *“La coeducación y su trasfondo social no aparecen en la escena de los debates pedagógicos, pues como venimos refiriendo, se da por sentado que la escuela trata a niñas y a niños de igual forma, atribuyendo la posible existencia de diferencias, a causas naturales individuales o psicológicas”*.

Esta idea es aceptada por un grupo amplio de docentes y por gran parte de la sociedad, entendiendo que los problemas de desigualdad sexual vienen marcados por unas determinadas características biológicas (determinismo biológico), dotando de un ínfimo valor los intercambios sociales y culturales que todo ser humano recibe en el desarrollo de su vida, que marcarán su forma de sentir, de actuar y, en definitiva, de vivir.

En el año 2008, Emilia Moreno directora de un equipo de investigación de la Universidad de Huelva, publicó el informe de una investigación cuyo objetivo era analizar la convivencia de un centro público de primaria de la provincia de Lleida desde la perspectiva de género, analizando las respuestas que el centro da a las mismas y planificando unas estrategias de intervención para la mejora de la práctica educativa en este tema. Este estudio se realizó mediante la observación sistemática del comportamiento espontáneo del alumnado, a través de preguntas realizadas a toda la comunidad educativa y analizando la documentación oficial del centro. Como recoge Montserrat García Piedrafita (2014), en este artículo *“Prácticas de género invisibles en la escuela”*, se registraron 231 incidentes que implicaban microviolencia de género directa e indirecta (cultural y estructural). Como expone la autora de este informe: *“el abordaje de estas cuestiones con castigos, violencia y expulsiones, todas ellas acciones dentro del paradigma androcéntrico, no producen su erradicación”*. (García Piedrafita, 2014, 99). Estos hechos ponen de manifiesto que en la escuela mixta se siguen

detectando situaciones de discriminación por razón de sexo, en unos casos por los roles condicionados por la sociedad actual, que se afianzan por una violencia estructural en los centros educativos con una desigualdad en el acceso y control de los recursos escolares. Por estas razones son tan importantes los planteamientos de una escuela que eduque en igualdad, que gestione eficazmente los conflictos y aborde la prevención de la desigualdad de género, mediante un lenguaje que nombre a todos y a todas y con una gestión democrática y paritaria en los centros. Pilar Colás y Rocío Jiménez (2006) definen la pedagogía de género como: *“la identificación y el reconocimiento de las desigualdades de género en los sistemas formativos, la crítica de las prácticas educativas reproductivas de discriminación de género y la construcción de alternativas educativas”*. (Citado por García Piedrafita, 2014, 100).

Desde nuestro punto de vista, el primer paso para contribuir a la igualdad de género en las aulas es la identificación de los problemas a tratar para posteriormente crear una nueva pedagogía que pueda paliar estas situaciones de desigualdad entre niños y niñas en las escuelas. Es lo que desde la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía, en su material didáctico *“Yo miro desde la igualdad ¿y tú?”* (2015), se recoge como *“mirar desde la igualdad”*. Este enfoque supone analizar y reflexionar sobre la realidad existente para comprender la raíz de las causas que provocan las desigualdades existentes en el ámbito educativo y plantear las propuestas necesarias para solventarlas. Entre las propuestas que se explicitan en este documento encontramos las siguientes:

- Tomar conciencia de la importancia de la investigación educativa en este campo.
- Valorar a los niños y a las niñas por sus cualidades personales, sin encasillarlos, posibilitando su desarrollo personal sin limitaciones.
- Observar y detectar los comportamientos sexistas en el ámbito educativo y en sus recursos didácticos.
- Fomentar la autoestima, la educación emocional y la asertividad del alumnado.
- Fomentar la corresponsabilidad y las responsabilidades de los niños y las niñas con los trabajos escolares, domésticos y las responsabilidades familiares desde el ámbito educativo y familiar.
- Visibilización de la contribución de las mujeres y divulgar su trabajo productivo y reproductivo así como el remunerado y no remunerado.

Hoy nos encontramos con iniciativas encaminadas a la erradicación del sexismo en las escuelas mediante distintos planes de igualdad. Es el caso del II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021 de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

3.2 De la escuela mixta a la escuela coeducativa

El actual sistema educativo comienza a construirse en Europa a mediados del s. XVIII, con una educación diferenciada para ambos sexos. En España el Informe Quintana de 1813, expone que todos los ciudadanos deben recibir educación escolar,

pero se mantiene la polémica con la escolaridad de las niñas. La educación en este momento se basa en propuestas y directrices destinadas al sexo masculino. La educación de las niñas se articula en torno a los rezos y las labores domésticas, ya que la función de las mujeres en la sociedad estaba encaminada a ser madres y esposas. Por tanto, la instrucción para las mujeres era básica y les estaba vetado el acceso a los estudios medios y superiores. Sólo las niñas de clase alta recibían formación en áreas como la música, el dibujo, conversación...

En España, la primera ley que establece la obligatoriedad de la enseñanza para niños y niñas entre 6 y 9 años, es la ley Moyano de 1.857. Ambos recibían una educación diferenciada, estando el currículo femenino basado únicamente en la enseñanza para aprender las labores del hogar. Esta escuela se caracterizaba por la segregación por sexos.

Una situación reveladora fue la que sufrió Concepción Arenal y que mostramos aquí como ejemplo de los procesos de resistencia hacia la incorporación de la mujer en el sistema educativo patriarcal y androcéntrico de nuestro país. En 1820, nace en Ferrol Concepción Arenal. En 1841 asiste a la Universidad de Derecho de Madrid camuflada como un hombre, ya que el acceso a la misma estaba vetado a las mujeres. Es descubierta y precisa la realización de un examen para que el rector de la Universidad le permita la permanencia en la misma. A pesar de ello no pudo matricularse ni obtener título alguno, asistiendo a las clases solo como oyente, sin poder interactuar con sus compañeros de estudios. Volvió a recuperar su indumentaria masculina para participar en tertulias políticas y literarias de Madrid. Escribe obras de teatro, poemas, zarzuelas y novelas, además de artículos en “La Iberia”, un periódico liberal, hasta que se promulga una ley que obligaba a firmar todos los artículos y Concepción se queda sin trabajo. Después de este hecho se traslada a Cantabria donde funda una sección femenina y dedica el resto de su vida al trabajo humanitario en diferentes organizaciones sociales que ocuparán gran parte de su vida. En 1860 publicó “La beneficencia, la filantropía y la caridad” que obtuvo el premio de la Academia de Ciencias Morales y Políticas. Cuando se conoció su autoría, (fue firmado con el nombre de su hijo de 10 años), el premio se quedó en suspenso, finalmente por la calidad de la obra y la lucha de su autora, los académicos no tuvieron otra opción que darle el premio, siendo esta otra conquista femenina. En 1869, publica “La mujer del porvenir”, un libro feminista que defendía el libre acceso a las mujeres a la educación y destierra las ideas del determinismo biológico entre hombres y mujeres. También escribe obras como: “Estado actual de la mujer en España” y “La mujer trabajadora”, que debate sobre la disparidad de sueldos en el sector industrial entre hombres y mujeres. Murió en Vigo en 1893. Fue sin duda una de las pioneras en la lucha por la igualdad entre hombres y mujeres y abrió un camino que se perpetúa hoy en día y que busca una justicia social para todos independientemente de su sexo.

En la Segunda República (1931), se realizan grandes avances en la escolarización de las mujeres en España. La mujer se incorpora a los estudios universitarios, lo que conlleva la posibilidad de la incursión de la mujer a diferentes

sectores profesionales vetados hasta entonces para ellas. Se desarrolla en este periodo una educación mixta y laica. La Escuela Nueva es el primer movimiento que propone la coeducación para la promoción de una sociedad democrática e igualitaria, con una visión diferente del rol de la mujer en la sociedad. A principios del s. XX (1901-1906) se desarrollan diferentes experiencias como la Escuela racionalista y laica y la escuela Moderna de Ferrer i Guardia que practicaron la coeducación en sus 34 centros escolares al igual que la Escuela Nueva en Cataluña. Todos estos movimientos pretendían cambiar las relaciones sociales existentes y revisar los roles impuestos por las mismas.

Después del golpe de estado de 1936 y la toma de control de las instituciones por parte del Franquismo, la mujer pierde reconocimiento en todos los ámbitos de la sociedad y se establece de nuevo la educación segregada. Reaparece el control de los colegios por parte de la iglesia Católica y vuelve a instaurarse el currículo diferenciado para niños y niñas. La instrucción de las mujeres es llevada a cabo por la Sección Femenina de la Falange, lo que supone un retroceso en los avances conseguidos en la etapa anterior en cuanto a la igualdad de hombres y mujeres en la educación.

A través de la L.G.E. (Ley General de Educación) de 1.970, se vuelve a abrir el camino a la escuela mixta con un currículo único para ambos sexos, aunque este sigue teniendo un carácter androcéntrico, por lo que continúan reproduciendo desigualdades, ya que se mantienen las teorías del determinismo biológico, que atribuyen diferencias naturales entre hombres y mujeres. Este hecho aporta una igualdad formal con acceso igualitario a los mismos espacios escolares para niños y niñas. Esta ley aumentó la escolaridad tanto cuantitativa como cualitativa de las mujeres. Por la situación socioeconómica que vivía España en este periodo era necesaria la incorporación de la mujer al mercado laboral. Se trata de un periodo de contrastes entre la dinámica sociedad urbana y la Iglesia Católica contraria a la escuela mixta. A pesar de este hecho, en esta etapa se consolida la escuela mixta y permite el avance de la escolarización femenina. En 1.976, el porcentaje de alumnas que cursaban bachillerato era superior a los alumnos. Tras la muerte de Franco en 1.975, en la Transición a la democracia, con la Constitución de 1.978, se establece un marco legal que dota a las mujeres de una igualdad formal reconocida que no se traslada a las realidades vividas por las mismas.

En 1.990, la L.O.G.S.E. (Ley Orgánica General del Sistema Educativo), reconoce que en los centros educativos existe discriminación por sexo y pone el énfasis en la educación igualitaria para ambos sexos. Esta ley plantea potenciar la coeducación desde la transversalidad en los centros educativos. Establece también la obligatoriedad escolar hasta los 16 años. En estos años se produjeron avances en investigaciones y materiales didácticos para luchar contra la desigualdad entre hombres y mujeres mediante la colaboración llevada a cabo entre el Ministerio de Educación y el Instituto de la Mujer, creado a través de la Ley 16/1983, de 24 de octubre, adscrito al Ministerio de Cultura, cuya finalidad principal era promover la igualdad social de ambos sexos y la participación de la mujer en la vida política, cultural, económica y social mediante políticas públicas activas. Entre 1988-1990 se crea el Primer Plan de Oportunidades

PIOM, que estudia la discriminación de género y sus consecuencias. Se introducen además planes de acción positiva para combatir esta discriminación en el trabajo. En la década de los noventa se consolidan las políticas de igualdad de género. Entre 1993 y 1995 aparece el Segundo Plan de Oportunidad donde se reconoce la importancia de la conciliación entre la vida laboral y familiar. En 1999 se aprueba la Ley para la conciliación entre la vida familiar y laboral que reconoce la necesidad de apoyar con medidas específicas a las personas que se responsabilizan del cuidado en el ámbito familiar. En el ámbito educativo, la LOCE (2002), Ley Orgánica de la Calidad Educativa, invisibilizaba a las mujeres, omitiendo todo lo relativo al mundo femenino, aunque esta ley no llegó a aplicarse. En el año 2004, se consolidaron los organismos de igualdad a través de la Secretaría General de Igualdad, dirigida por la socióloga feminista Soledad Murillo. La L.O.E, Ley Orgánica de Educación de 2006, garantizaba la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación para todos los alumnos y alumnas, fomentando la igualdad entre sexos. A pesar de ello, la ley Orgánica para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, de 15 de marzo del 2007, expone que el sistema educativo sustenta supuestos sexistas potenciando comportamientos discriminatorios por razón de género y afirma que el desequilibrio existente entre los niños y las niñas genera vulnerabilidad de las mujeres a la violencia. La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (L.O.M.C.E.), elimina la prohibición de subvencionar a los colegios privados que discriminan a los/as alumnos/as por cuestión de sexo, fomentando de este modo la educación segregada. Cuestión esta que ha sido resuelta recientemente en marzo de 2018 por el Tribunal Constitucional avalando las subvenciones con dinero público a aquellos colegios que segregan por sexo⁵.

Por consiguiente, entre los años 60 y 70 del s. XX existe una inclusión de las niñas en las instituciones formales de enseñanza en el mundo occidental, aunque estos sistemas educativos estaban pensados por y para los hombres. Este hecho trajo la eliminación efectiva del analfabetismo femenino con el acceso a la enseñanza media y superior en igualdad de proporciones entre hombres y mujeres, con una incorporación paulatina a los estudios universitarios de las mujeres, siendo estos mayoritariamente considerados tradicionalmente femeninos (Ciencias Sociales, Humanidades, Ciencias Químicas...). Es evidente que se han eliminado algunos aspectos discriminatorios más explícitos y evidentes, pero otros aspectos como: el trato diferenciado que reciben los niños y las niñas en los centros educativos, la falta de personajes femeninos relevantes en diferentes ámbitos, la falta de un lenguaje coeducacional en los centros educativos o las diferentes expectativas que se tienen de las personas por razón de sexo, entre otras, se siguen manteniendo de forma más o menos atenuada. Por estas razones, desde la escuela se debe propiciar los cambios que nos lleven a una situación más justa e igualitaria para todos, una escuela coeducativa. Como expone Rodríguez Marín (2016, 81):

⁵ https://politica.elpais.com/politica/2018/04/10/actualidad/1523358987_863020.html

“La instauración de la escuela mixta y del currículum unitario sin distinción de sexos no implica la verdadera escuela coeducativa que sería deseable desde las esferas feministas, una escuela que, además de unir legalmente a niños y niñas en un mismo centro educativo e impartirle los mismos contenidos, tenga en cuenta el resto de factores que implican educar en equidad”.

3.3 Características de la escuela coeducativa

Amparo Tomé (2016), profesora de Sociología de la Educación, expone una de las grandes diferencias que existen entre la escuela mixta y la escuela coeducativa: *“La primera de ellas tiene como finalidad la educación para el mundo del trabajo y la segunda debe educar para la vida, no para el futuro si no para el presente”.* Coeducar significa educar a los niños y las niñas al margen de los estereotipos y los roles impuestos por la sociedad, para que todos tengan las mismas oportunidades, sin ser marcados por diferencias culturales y sociales, en definitiva, por ser hombre o mujer. ¿Podrían esos niños y niñas educados en igualdad mostrar una verdad distinta sobre los hombres y las mujeres a los adultos de su entorno? Al fin y al cabo, muchos de los conocimientos que nuestros hijos e hijas adquieren en las aulas son trasladados a nuestras casas y nuestras familias y a su entorno social. Por este motivo, la importancia que adquiere la escuela en este sentido, como semilla de la que crecerá una planta y de esta, otra más.

Marian Moreno (2007), asesora de coeducación del Centro de Profesorado de Áviles, describe algunas de las cuestiones que la escuela coeducativa debe plantearse y sobre las que debe reflexionar para contribuir al cambio social necesario para la consecución de una igualdad real entre niños y niñas en las aulas. Estas son:

- Cuidar el lenguaje que se emplea en los centros educativos. “Lo que no se nombra no existe”. Algunas alternativas para el uso igualitario del lenguaje son:
 - Utilizar los genéricos colectivos para sustituir palabras marcadas sexualmente.
 - Corregir el enfoque androcéntrico de nuestras expresiones.
 - Nombrar correctamente a hombres y a mujeres.
 - Romper estereotipos marcados por el lenguaje.
 - Adquirir estrategias para neutralizar la imagen negativa que de la mujer se transmite a través de la lengua tanto escrita como oral.
 - Reflexionar sobre la importancia del tono y el lenguaje no verbal con el que nos dirigimos a los niños y las niñas.
- Revisión de los recursos didácticos que se emplean en las aulas para analizar los estereotipos de género que se muestran en algunos de ellos, buscando materiales alternativos que aboguen por la igualdad y visibilicen el papel de la mujer en diferentes ámbitos y nos muestren diferentes estilos de vida, las diferentes tipologías familiares...
- Emplear en el centro educativo carteles coeducativos para que tanto niños como niñas sientan que forman parte del centro escolar.

- Formación continuada del profesorado y las familias por parte de los centros educativos en coeducación.
- Fomentar en las aulas la reflexión del alumnado para crear una sociedad más justa que rompa con los roles impuestos.
- Mostrar la importancia que tiene para la sociedad las tareas domésticas y del cuidado que tradicionalmente han sido consideradas propias de mujeres.
- Analizar los recursos de la biblioteca escolar para que estos sean equilibrados en cuanto a autores y autoras, con igual presencia entre protagonistas masculinos y femeninos, que fomenten la igualdad entre los sexos, así como ahondar en los diferentes recursos, metodologías y actitudes que empleamos en el centro educativo.
- Enseñar a los niños para que sean más afectivos, empáticos, solidarios...y a las niñas a ser más autónomas y a luchar por su sitio en la sociedad. En definitiva, la escuela coeducativa debe luchar contra los estereotipos interiorizados marcados por la familia, los medios de comunicación y la sociedad en general.
- Reflexionar sobre nuestras prácticas educativas como docentes y las que se desarrollan en el centro, aunando discurso y acción, mundo teórico y práctico. Es imprescindible el trabajo con todo el equipo docente, ya que la coeducación es una labor de todos.
- Conocimiento y análisis del contexto educativo desde el punto de vista de la coeducación para plantearse los objetivos adecuados y los medios que nos lleven a la consecución de los mismos.
- Construir una red de centros para el intercambio de experiencias evitando de este modo el trabajo aislado y solitario.
- La coeducación como una cuestión transversal que debe aplicarse en todos los ámbitos de la educación.
- Incorporación de la perspectiva de género en el Proyecto Educativo de Centro y en el Plan General Anual para reflejar la coeducación en las actividades y las actuaciones docentes. El Proyecto Educativo de Centro debe analizar el contexto, los materiales empleados, las programaciones didácticas, el lenguaje empleado, la convivencia escolar, las celebraciones y actuaciones concretas para fomentar la igualdad entre niños y niñas, las actividades extraescolares y complementarias, los objetivos explícitos del tema que estamos abordando, la relación y comunicación con las familias, la formación del profesorado, evaluación y propuestas de mejora. Todo ello deberá recogerse en el Plan de Igualdad del centro.
- En cuanto a las concreciones curriculares, estas harán referencia a las aportaciones en el campo del arte, la ciencia, la investigación y, en definitiva, a las contribuciones que las mujeres han hecho a lo largo de la Historia. Además, se debe huir de la visión androcéntrica del conocimiento y realizar un análisis crítico de todos los obstáculos que impiden la consecución de una igualdad real.

- Desde el Plan de Acción Tutorial se deben plantear actividades que analicen la desigualdad de género y la violencia machista así como las diferentes estrategias para la educación afectiva y en igualdad.
- Eliminar los estereotipos de género en la elección de estudios no obligatorios con el diseño de programas específicos para facilitar el acceso de las niñas a profesiones tradicionalmente masculinas. En este sentido Marina Subirats (2006, 241) expone: “...las mujeres siguen formando colectivos específicos, de modo que suelen ser mayoritarias en determinados sectores productivos o determinadas tareas, pero no tienen aún acceso real a todos los ámbitos de la sociedad”. La misma autora expresa que se deben revalorizar estos trabajos considerados femeninos dentro del sistema educativo y deben ser presentados como opciones profesionales interesantes para los hombres.
- Estimular la participación del alumnado en todo lo que acontezca en el centro educativo sin discriminación por razón de sexo.
- Fomentar una cultura escolar enfocada en el respeto a la vida, la cooperación, reduciendo la competitividad, la violencia y la agresividad.

La escuela coeducativa debe, pues, atender a las capacidades y aptitudes de cada individuo independientemente de su sexo, rompiendo con el determinismo biológico, los estereotipos y los roles marcados por la sociedad. El sexo no implica diferentes capacidades, aptitudes o actitudes para hombres y mujeres, estos son determinados por el género, entendido este como el conjunto de normas diferenciada para ambos sexos elaborado por cada sociedad. En este sentido, Elena Simón (2006, 155) entiende que: “Esta contradicción, oculta y no explícita, crea dentro de la escuela malos hábitos de relaciones y creencias falsas acerca de las posibilidades de éxito de las niñas y de las adultas”.

Al sexismo se oponen casi todas las leyes vigentes en las sociedades occidentales, pero las discriminaciones sexistas siguen estando muy arraigadas en los individuos. Este hecho conlleva consecuencias negativas para todas las personas, ya sean hombres o mujeres. Este, sitúa a las mujeres en una posición de inferioridad y dependencia y a los hombres les limita en sus posibilidades y desarrollo personal, aunque les posiciona en una situación de poder frente a la mujer. Las mujeres no han alcanzado con la escuela mixta una igualdad real. Este hecho queda demostrado a través del tipo de profesiones y estudios que eligen y qué marcará en su futuro el rendimiento económico y el estatus en el que se posicionarán en la sociedad. Además se puede detectar sexismo en diferentes aspectos en la escuela mixta:

- La posición de las mujeres como profesionales de la enseñanza. A pesar de ser la enseñanza uno de los sectores más feminizados de España, las mujeres en la estructura educativa no ocupan los cargos de poder. La proporción de profesoras sin embargo disminuye conforme aumenta la edad del alumnado y el prestigio social del ciclo escolar.
- El tipo de conocimientos transmitidos en la educación. Este aspecto se tratará posteriormente en este marco teórico en el apartado del currículo.

- Las características del lenguaje empleado.
- Los contenidos de los diferentes recursos didácticos utilizados, ya que algunos de ellos siguen teniendo un alto grado de sexismo, donde aparecen pocos personajes femeninos, estereotipos y roles sexistas que transmiten actitudes y tareas diferenciadas según el sexo. Además, los recursos en algunos casos excluyen temas vinculados a la vida de las mujeres.
- Las interrelaciones escolares entre los/as docentes y los/as alumnos/as, ya que diversos estudios exponen el hecho diferenciado que se da desde la escuela a niños y niñas, transmitiendo patrones culturales diferenciados para ambos sexos.

La coeducación no está por tanto aún conseguida. Aunque educamos a la sociedad del mañana en centros donde conviven niños y niñas, estos se educan bajo un modelo pedagógico dominante con claros rasgos androcéntricos. Para alcanzar la coeducación y la igualdad real en los centros educativos hay que partir de la integración de modelos genéricos facilitando la incorporación de las niñas a los estudios profesionales que han sido tradicionalmente masculinos y reforzar la seguridad de las mismas para desempeñar papeles públicos en la sociedad y valorar capacidades y actitudes hasta ahora menospreciadas por considerarlas estrictamente femeninas. Según Elena Simón (2006, 157):

“A pesar de la enseñanza mixta y obligatoria, de la obtención y el ejercicio de los derechos individuales, de la capacidad de controlar la reproducción y las elecciones sexuales, a pesar de todos estos rasgos de modernidad, los chicos y las chicas, hombres y mujeres actuales, siguen ocupando en gran parte espacios de poder o de no poder, trabajo y recompensas, segregados por sexos”.

Para alcanzar esta escuela coeducativa, se debe pues realizar un proceso de transformación de los estereotipos sexistas que inundan nuestra sociedad. Una escuela donde todos y todas tengan las mismas atenciones, las mismas oportunidades de promoción y el mismo protagonismo en la vida del centro y en todos los ámbitos educativos. Aunque la escuela no puede eliminar todas las desigualdades existentes entre hombres y mujeres, sí es una pieza esencial en la sociedad para reducirlas, ya que las conductas sufren modificaciones por las influencias externas que los seres humanos vivimos. La observación, la reflexión y la intervención deben ser tareas educativas para desterrar de las aulas todos los comportamientos sexistas que por interiorizados y arraigados se vuelven invisibles.

3.4. Currículo explícito y currículo oculto

Por otra parte, uno de los componentes educativos destacados a tener en cuenta para erradicar el sexismo es el currículo. Se entiende por **currículo explícito** aquel que está desarrollado en los diferentes documentos oficiales del centro: proyecto educativo, reglamento de régimen interno, programación anual, proyecto curricular, plan de orientación y acción tutorial y las programaciones del aula. El **currículo oculto** es el

conjunto de normas y valores inconscientes que se transmiten en los centros educativos. Como describe Santos Guerra (citado por Yolanda Rodríguez, (2016, 106)), es:

“El conjunto de normas, costumbres, creencias, lenguajes y símbolos que se manifiestan en la estructura y el funcionamiento de una institución. Sin pretenderlo de manera reconocida, el currículum oculto constituye una fuente de aprendizajes para todas las personas que integran la organización. Los aprendizajes que se derivan del currículum oculto se realizan de manera osmótica, sin que se expliciten formalmente ni la intención ni el mecanismo o procedimiento cognitivo de apropiación de significados.”

El sexismo en el currículum explícito suele darse en estos documentos oficiales a través de un lenguaje sexista y poco integrador y en la invisibilización del papel de la mujer en los avances realizados por la humanidad, con una visión claramente androcéntrica del conocimiento. O dicho de otro modo, como afirma Sánchez Bello (2002): *“...no presenta las aportaciones de las mujeres al mundo social, económico, histórico, político o moral, entre otros. Según esta autora, el currículum se diseña, presenta y conceptualiza en torno al varón, siendo éste el punto de referencia válido desde el que se debe observar la sociedad”*. (citada por Yolanda Rodríguez, 2016,107).

Una de las funciones básicas de la educación es adaptar los saberes y los conocimientos a las necesidades de cada momento histórico. Estos saberes se organizan a través del currículum explícito o formal. Este pone en evidencia los siguientes aspectos discriminatorios:

- La casi inexistencia de referencias sobre las aportaciones que han hecho las mujeres tanto culturales como sociales, con referencias únicamente masculinas, dando por tanto una visión parcial de la realidad.
- La falta de atención a los aspectos culturales que pueden ser especialmente interesante para las mujeres.
- Las frecuentes afirmaciones que se hacen sobre las mujeres en base a prejuicios y no con comprobaciones objetivas.
- El androcentrismo en la ciencia, construida solo desde el punto de vista de los hombres, que limita los referentes y los estímulos para las niñas.
- La jerarquización de los saberes en el currículum escolar, desvalorizando los saberes del cuidado, saberes para atender las necesidades cotidianas y la educación en valores entre otros.

Como se sabe, la **Educación Infantil** en nuestro país está orientada a cumplir unos objetivos generales que vienen explicitados en la ley estatal R.D.1630/2006⁶, por la que se establecen las enseñanzas mínimas para el segundo ciclo de la Educación Infantil, el Decreto 428/2008⁷, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la educación infantil en Andalucía y la Orden 5 de

⁶ <https://www.boe.es/boe/dias/2007/01/04/pdfs/A00474-00482.pdf>

⁷ <http://www.juntadeandalucia.es/boja/2008/164/2>

agosto del 2008⁸, que desarrolla el currículo de la educación infantil en Andalucía. Todas ellas regulan el currículo explícito en la etapa de la Educación Infantil. (Anexo 7.2)

A pesar, de que ninguno de estos objetivos hace referencia explícita a la coeducación, todos están orientados en menor o mayor medida a la consecución de la misma, mediante el conocimiento de sí mismo y de los demás, que determinan unas diferencias físicas y unos derechos y deberes comunes, el conocimiento de su entorno y las relaciones que se presentan en el mismo para poder transformarlas y hacerlas más justas o el principio de igualdad en el desarrollo de la autonomía personal de niños y niñas. La coeducación promueve al igual que estos objetivos la educación emocional, sentimental, sexual e interpersonal para el desarrollo integral de las personas. En cuanto a las competencias comunicativas (escritas, orales, corporal...) tienen una influencia afectiva y permiten representar y reflexionar sobre el entorno que nos rodea, permitiendo al alumnado expresar sus ideas y necesidades y relacionarse con los demás.

En cuanto al **currículo oculto**, mucho más complejo, de difícil detección y modificación, la desigualdad de género se explicita a través de varias características que Moreno Llana (2004), profesora y escritora experta en formación del profesorado en coeducación, detalla así:

- El uso genérico del masculino en el habla.
- La minusvaloración de las niñas frente a los niños.
- El uso de adjetivación diferenciada para describir a los niños y las niñas.
- Los cometidos diferenciados que se atribuyen a los/as menores en los centros educativos.
- Las expectativas que los/as docentes tiene de los niños y las niñas que marcarán sus decisiones futuras.
- La transmisión de estereotipos sexistas marcados por la sociedad.
- La interrelación de todos los agentes educativos, la forma de comunicarse, la forma de relacionarse y las actitudes transmiten desigualdad.
- La ocupación masculina en las posiciones elevadas en la jerarquización del sistema educativo.
- Prejuicios sobre las aptitudes y capacidades de ambos sexos.
- Diferente interacción que los/as docentes establecen con los niños y las niñas hace que los niños adopten un papel más activo, lo que supone la ocupación de espacios comunes, la imposición de juegos y la mayor intervención en el centro de los niños, asumiendo las niñas un papel pasivo y secundario.
- Las características consideradas tradicionalmente masculinas son más valoradas en la escuela que las consideradas femeninas, como la competitividad en el caso de los niños y la docilidad en el caso de las niñas.

Por tanto, el currículo oculto lo invade todo teniendo por este motivo un enorme peso en la lucha por la igualdad, siendo imprescindible la realización de una reflexión

⁸ <http://www.juntadeandalucia.es/boja/2008/169/3>

profunda para materializar en la realidad cotidiana de las aulas y los centros educativos la igualdad de niños y niñas, aunando las bases teóricas obtenidas a través de la formación continua y el análisis de la situación del centro con la práctica que se desarrolla en el mismo. Como sostiene Subirats (2006, 245): *“Para que la escuela deje de ser transmisora de desigualdad, es necesario que cambie la cultura que transmite, tanto en forma escrita y oral como en los valores y las prácticas que circulan a través del sistema educativo y que a menudo solo se hacen patentes a través del análisis del currículum oculto”*.

Las actuaciones que se desarrollan en los centros educativos con respecto a la coeducación se materializan en dos tipos como expone Moreno Llaneza (2008):

- Las actuaciones concretas, programadas para un día determinado como el día 8 de marzo, día internacional de las mujeres y el 25 de noviembre, día contra la violencia a las mujeres.
- Las actuaciones generales que se desarrollan de una manera continuada en el centro, a través del **Plan de Igualdad**. Este constará de varios apartados:
 1. El análisis del centro:
 - Las características y contexto del centro escolar.
 - Datos del alumnado y el personal docente y no docente segregado por sexos.
 - Análisis de los usos de los diferentes espacios escolares.
 - Organización del centro.
 - Composición del consejo escolar y el claustro.
 - Actividades escolares y extraescolares.
 - Lenguaje, recursos didácticos, juegos.
 - Sexismo en las familias.
 2. Planes para la formación continuada del profesorado en el tema de la igualdad, mediante charlas, cursos formativos o diferentes medios de comunicación.
 3. Revisión del Proyecto Educativo, Plan de Acción Tutorial, y Programaciones de Aula del centro, para someterlo a una reflexión con una perspectiva de género y paliar sus deficiencias.
 4. Planteamiento de unos objetivos específicos con un objetivo último que será conseguir la plena igualdad en el centro.
 5. La evaluación, que será de dos tipos: una durante el proceso de implantación y al finalizar el plan, donde se plasmará el grado de la consecución de los objetivos y las propuestas de mejora que se proponen.

Todo ello encaminado a la supresión de estereotipos sexistas en el trato al alumnado, la implicación en la educación emocional de los niños y las niñas, la formación de las familias en la coeducación, el espíritu crítico ante la discriminación por razón de sexo, para sensibilizar a toda la sociedad educativa de la importancia de la educación coeducativa como la única opción para educar en libertad.

Las primeras de estas actuaciones tienen menos repercusión en la lucha por la igualdad ya que se trata de actuaciones puntuales y para erradicar este mal social es necesaria una labor conjunta, continuada e integradora modificando, transformando las experiencias del alumnado así como reconstruyendo las relaciones existentes para erradicar las conductas discriminatorias existentes en la sociedad actual. Para Rodríguez Marín, (2016, 108):

“Hablar de equidad no implica únicamente tratar con el alumnado la temática de forma puntual, sino que la escuela, desde sus cimientos (o dicho de otro modo, en el proyecto educativo) debe incluir la coeducación como uno de sus pilares fundamentales, elaborando los objetivos que se persiguen y las medidas que se llevarán a cabo en el mismo para conseguirlos”.

Mary Crawford (citada por Mimbrero, C., Pallarès, S., Cantera, L., 2017, 275), profesora de psicología y directora de estudios de la mujer en la Universidad de Carolina del Sur, considera que el sistema social de género funciona en tres planos o niveles diferentes en el ámbito educativo:

- El plano sociocultural. Este se refiere a la distribución y el uso de los espacios dentro de los centros educativos, el reparto de los cargos académicos, los materiales y recursos didácticos empleados y el currículo explícito entre otros.
- El plano relacional, tanto la interacción entre el profesorado, entre este y el alumnado, entre el propio alumnado, entre el profesorado y las familias y en definitiva en todas las relaciones que se establecen entre todos los agentes educativos.
- El plano individual referido a los rendimientos académicos, las expectativas que de cada sexo se tiene, las aspiraciones de los niños y las niñas o la elección de las diferentes salidas académicas por poner algún ejemplo.

En nuestro país existe pues, una igualdad formal con lagunas que es necesario mejorar, recogidas en las diferentes leyes educativas, la Constitución española de 1978, la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género y la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, además de la Ley 12/2007, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, así como el I Plan de Igualdad entre hombres y mujeres en educación del 2006 y el II Plan de Igualdad de género en educación 2016-2021 de Andalucía. Pero este hecho no garantiza una igualdad real ya que en las prácticas existentes en las relaciones sociales se siguen manteniendo formas de discriminación que son aceptadas por considerarlas normales ya que forman parte de unas pautas culturales profundamente arraigadas en nuestra sociedad.

En definitiva, la escuela debe esforzarse por aunar la coeducación tanto en el currículo explícito como en el currículo oculto, o lo que es lo mismo, defender la

igualdad desde la teoría hasta las prácticas que se desarrollan en las aulas y en los centros docentes.

3.5. Características de los recursos didácticos coeducativos.

Los libros de textos y los diferentes recursos didácticos empleados en el aula tienen un fuerte carácter androcéntrico. Subirats (2006) sugiere las siguientes cuestiones para poder modificarlos:

- Que la sociedad conozca este hecho.
- Que pierda su legitimidad para poder ser modificado.
- Que las editoriales modifiquen los textos.
- Poseer conocimientos alternativos que den un nuevo sesgo a los recursos didácticos.

Algunos de estos conocimientos alternativos que deben incluirse en estos materiales didácticos, anteriormente formaron parte exclusivamente del currículum femenino. Ahora deben generalizarse para ambos sexos, como la educación emocional, afectiva y sexual, la valoración de las tareas del cuidado y las tareas domésticas..., así como el rescate de figuras y trayectorias de mujeres, tanto las ilustres, como el colectivo de mujeres (Subirats, 2006).

Uno de los cometidos que debe realizar un/a maestro/a preocupado por enseñar en igualdad es el de realizar un análisis, revisión y selección de los recursos didácticos que emplea en el aula para que sean coeducativos o construirlos y divulgarlos si los mismos no existen en el mercado. Una opción para analizar los recursos escolares que empleamos en las aulas están recogidos en el documento didáctico: “Yo miro desde la igualdad ¿y tú? (2015), dividiéndolos en tres ámbitos diferenciados:

- Desde los conceptos: explícitos, implícitos, presentes y ausentes.
- Desde el lenguaje utilizado.
- Desde las imágenes e ilustraciones.

Para realizar este análisis exhaustivo de todos los recursos que empleamos en el aula, debemos plantearnos algunas cuestiones que nos hagan reflexionar sobre el tema de la igualdad. Estas cuestiones podrían ser:

- ¿Quién es el protagonista de la historia? ¿Qué atributos posee el protagonista?
- ¿Existe un equilibrio entre los protagonistas masculinos y femeninos que presentamos en el aula?
- ¿Existe un equilibrio entre escritores y escritoras?
- ¿Tienen la misma importancia y prestigio los personajes masculinos y femeninos?
- ¿Las tareas domésticas son realizadas por ambos sexos? ¿Las tareas remuneradas son realizadas por ambos sexos?

- ¿Se atribuyen las cualidades diferenciadas a hombres y a mujeres manteniendo los estereotipos y roles marcados por la sociedad?
- ¿Se pone el énfasis en el aspecto físico de las mujeres?
- Reflexión acerca de las imágenes (dibujos) que presentamos al alumnado.

Con los diferentes materiales didácticos empleados en la Educación Infantil se sociabiliza al alumnado y se inculcan diferentes ideas, creencias y valores sociales, legitimando estereotipos y roles determinados. Además, estos recursos ofrecen modelos de actuación y de identificación para los niños y las niñas que marcarán su manera de ver el mundo y de relacionarse con los demás. Por ello, es tan importante la reflexión y el análisis de todos los contenidos y recursos que presentemos en las aulas, ya que, a través de ellos, el alumnado crea un mundo de aprendizajes que contribuirán a su desarrollo personal y social. Algunas estrategias que podemos emplear para analizar y/o crear cuentos no sexistas son las siguientes:

- Terminar los cuentos con otros finales.
- Versionar cuentos tradicionales con criterios no sexistas.
- Cambiar los personajes, los roles, las características...de los personajes.
- Reinventar escenas o partes de los cuentos que no aboguen por la igualdad o sean violentos.
- Crear cuentos no sexistas.
- Analizar con los niños y las niñas los cuentos, sus historias, los protagonistas, sus características, sus trabajos, sus sentimientos, sus capacidades y necesidades...y modificar conjuntamente los cuentos en pro de la igualdad.

La Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, en su portal de igualdad ofrece en su página web⁹ diferentes recursos encaminados a facilitar la labor docente en la educación en igualdad para niños y niñas. Entre ellos cabe destacar los siguientes recursos que pueden adecuarse a la etapa de la educación infantil:

- Guía de buenas prácticas para favorecer la igualdad entre hombres y mujeres en educación.
- Aprender a cuidar y cuidarnos. Experiencias para la autonomía y la vida cotidiana.
- ¿Conoces a...?
- El misterio del chocolate en la nevera.
- Contar cuentos cuenta.

En el Anexo 7.4 (página 47 y 48) de este trabajo se recogen una sinopsis de las aportaciones que nos otorgan estos materiales didácticos para la consecución de una

⁹ <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/portal-de-igualdad/coleccion-plan-de-igualdad>

escuela coeducativa partiendo de la reflexión sobre esta temática por parte de toda la comunidad educativa.

Todas estas propuestas pueden ayudarnos a desterrar de las aulas todos aquellos materiales didácticos que no eduquen en igualdad al alumnado o reelaborarlo con la ayuda de los niños y las niñas para que ellos y ellas sean también críticos desde la perspectiva de género.

4. Propuesta de intervención.

Este apartado trata de analizar, por un lado, unas pautas generales de actuación para la consecución de una escuela coeducadora a través del estudio de los dos Planes de Igualdad de la Junta de Andalucía y, por otro lado, una propuesta de intervención específica para el alumnado de 5 años de educación infantil que se desarrollará durante una semana cada dos meses a lo largo del periodo lectivo. En ella se visibilizarán las aportaciones de las mujeres al desarrollo social, económico y cultural a lo largo de la Historia. Además se favorecerá la educación en valores, la educación emocional y el respeto a la diversidad sexual y familiar. También se hará un especial énfasis en la importancia de las labores domésticas y del cuidado para la supervivencia humana a través de experiencias lúdicas que proporcionen un aprendizaje significativo en los/as menores.

4.1 Consideraciones generales.

Para realizar estas consideraciones generales que propicien el comienzo de la escuela coeducativa es necesario “mirar con las gafas de la igualdad” y enfocar unas finalidades y unos objetivos que nos sirvan como guía de acción para la consecución de una escuela que eduque en igualdad tanto a niños como a niñas. Para ello, Subirats (2006) detalla unas acciones necesarias para esta adaptación:

- Será necesario por parte del cuerpo docente realizar un diagnóstico de la situación en cuanto a la desigualdad de género.
- Identificar los principales agentes del cambio, en este caso los/as docentes y los posibles agentes aliados para la consecución de este fin, en nuestro caso toda la comunidad educativa.
- Se establecerán unas prioridades que establezcan unas tareas concretas y quién las llevará a cabo.
- Planificar tareas a conseguir, a corto, medio y largo plazo, especificando objetivos, temporalizaciones y los recursos tanto humanos como materiales necesarios para su realización.
- Recopilar la información existente relativas a todo aquello que se pretende mejorar: currículo, libros de texto, metodología...
- Detallar los obstáculos y conflictos que puedan surgir y crear dispositivos para superarlos.
- Diseñar instrumentos de evaluación.

Por ello, desde la experiencia que han supuesto las prácticas externas realizadas en diferentes centros educativos y la observación que he realizado en los mismos sobre la educación en igualdad, la escuela debe plantearse unos objetivos concretos que permitan una igualdad real. Es imprescindible un lenguaje coeducativo en el que todos los miembros de la escuela se encuentren incluidos. Además, los/as docentes deben desterrar de las aulas el trato diferenciado y estereotipado del alumnado que marcará unas expectativas distintas para los niños y las niñas. También, el determinismo biológico del que muchos maestros y maestras son fieles seguidores, debe desaparecer de los centros educativos y entender que cada individuo es único e irrepetible con sus aptitudes, sus limitaciones y capacidades independientemente de su sexo. Por otro lado, es obligado plantearse cómo deben repartir equitativamente los recursos y los espacios en los centros escolares, a través de la organización de trabajos y juegos cooperativos en los que tengan cabida todos y todas. La educación emocional es otro pilar fundamental en la construcción de la igualdad que tendrá como finalidad el reconocimiento de las propias emociones y su autogestión, así como el reconocimiento de las emociones de los demás. Por último, y no por ello menos importante, es imprescindible dar valor a todas esas mujeres excepcionales, que han aportado su sabiduría a la construcción de la Humanidad y a todo el colectivo de mujeres por luchar por una igualdad real, para que las alumnas tengan un espejo en el que mirarse.

Todos estos objetivos se encuentran también recogidos en el Acuerdo de 2 de noviembre de 2005, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación, la Orden de 15 de mayo de 2006, por la que se regulan y desarrollan las actuaciones y medidas establecidas en el I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación y el Acuerdo de 16 de febrero de 2016, del consejo de Gobierno, por el que se aprueba el II Plan estratégico de Igualdad de Género en educación 2016-2021 en Andalucía.

Este último documento propone cuatro principios fundamentales para luchar contra la desigualdad: transversalidad, que conlleva la incorporación de la perspectiva de igualdad de género en todas las fases de gestión de las políticas públicas, en todos los niveles y en todas las áreas temáticas; la visibilidad, expone la necesidad de visibilizar a las mujeres y su contribución al desarrollo de las sociedades, poniendo en valor el trabajo que, histórica y tradicionalmente, han realizado y su lucha por la igualdad; la inclusión, con la máxima “Sí diferentes, pero no desiguales” y como novedad con respecto al I Plan de Igualdad la paridad, la paridad real que exige, por una parte, la participación equilibrada de las mujeres y de los hombres en la toma de decisión pública y política y, por otra, en el ámbito familiar y en el privado, la corresponsabilidad de los hombres y de las mujeres en las tareas de crianza y cuidado, de acuerdo con un reparto y disfrute equitativos. Este documento recoge además unos objetivos con unas medidas que se deben desarrollar a través de unas actuaciones. Estos objetivos son:

- ✓ Establecer las condiciones para que los centros implementen Planes de Centro coeducativos a través de una organización escolar y un currículo sin sesgos de género.

- ✓ Realizar acciones de sensibilización, formación e implicación de la comunidad educativa en materia de igualdad de género, coeducación y prevención de la violencia de género.
- ✓ Promover actuaciones de sensibilización y prevención de la violencia de género para contribuir a su erradicación, asegurando una intervención adecuada ante posibles casos de violencia de género en el ámbito educativo.
- ✓ Fomentar la integración de la perspectiva de género en el funcionamiento de la Administración educativa, sus organismos adscritos y los centros docentes dependientes de ella.
- ✓ Medidas, actuaciones e indicadores de evaluación.

En estos documentos aparece el papel de el/la coordinador/a del Plan de Igualdad de género, que recogerá las actuaciones del centro en materia de igualdad, coeducación y prevención de la violencia de género, incluyendo una autoevaluación anual y unas propuestas de mejora. En cada centro docente se nombrará una persona coordinadora del Plan de Igualdad con formación específica en género.

Dentro de las actuaciones que se recogen en el II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021, he rescatado aquellas cuya responsabilidad recae en los maestros y las maestras y que son imprescindibles para transformar la escuela mixta en una escuela que eduque en igualdad, sin sesgos de género. Están encaminadas al análisis, la reflexión y la actuación, desde la revisión de los diferentes recursos empleados en los centros escolares, pasando por el intercambio entre los centros de experiencias coeducativas, la formación continua del profesorado en igualdad, y las actuaciones dirigidas a familias, docentes y alumnado. Estas son las acciones que resaltamos para tenerlas en cuenta en nuestra propuesta de intervención:

1.2.3. Los equipos directivos, los consejos escolares y los equipos docentes velarán por la integración de la igualdad de género en la concreción de los contenidos curriculares, revisando, asimismo, los materiales curriculares y los libros de texto utilizados en el centro, a fin de evitar prejuicios y estereotipos sexistas.

1.3.1. La Consejería competente en materia de educación promoverá la creación de la Red Andaluza de Centros Igualitarios y Coeducativos, para aquellos centros que voluntariamente quieran participar, profundizando en sus Planes de Igualdad de Género, fomentando el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre los centros e impulsando la cultura de la evaluación y diagnóstico con perspectiva de género.

1.3.5. Desde la Consejería competente en materia de educación se promoverán diferentes actuaciones y estrategias para el impulso, la difusión, y el intercambio de experiencias y buenas prácticas coeducativas desarrolladas por los centros, por las familias, por el alumnado, por el profesorado y otros agentes, asociaciones o instituciones

2.3.5. Los Centros del Profesorado ofertarán, en la formación permanente del profesorado, actividades formativas relativas a la promoción de la igualdad, la coeducación y la prevención de la violencia de género.

2.3.6. La Consejería competente en materia de educación ofertará actuaciones para la sensibilización y la formación en materia de igualdad, coeducación y prevención de violencia de género para alumnado, familias y personal de administración y servicios

2.3.8. La Consejería competente en materia de educación impulsará entre el profesorado la innovación, investigación y elaboración de materiales para la promoción de la igualdad de género.

3.1.2. Dentro de la acción tutorial de los diferentes niveles educativos, se contemplarán actuaciones específicas de educación en valores no sexistas, deconstrucción de roles de género, educación afectivo-sexual teniendo en cuenta las distintas orientaciones sexuales reconocidas, autonomía personal, construcción del autoconcepto y elaboración de un proyecto de vida sin sesgos de género, educación emocional, adecuada gestión de los conflictos y prevención de la violencia de género.

Todo ello permitirá establecer unas consideraciones generales que los centros docentes deben cumplir para que la escuela coeducativa sea un proyecto real que eduque en igualdad, dotando tanto a los niños como a las niñas de la educación necesaria para su desarrollo personal y social en libertad, libre de estereotipos y roles que encadenan y limitan sus posibilidades de acción, de pensamiento y de vida.

4.2 Programación específica.

Partiendo del conocimiento del Plan de Igualdad del centro educativo en el que nos encontraremos desarrollando nuestra labor docente, con esta propuesta de programación anual a desplegar cada dos meses, se pretende desarrollar una serie de actividades que se llevarán a cabo durante una semana con el alumnado de 5 años, con una temporalización de tres horas cada día. Estas actividades, con diferentes recursos se repetirán cada dos meses, dando espacio a otras mujeres relevantes, otros modos de ver y sentir la importancia que tiene para ellos y ellas el cuidado y las labores domésticas, así como el reconocimiento de las diferentes emociones que les conducirán en su vida, ayudándoles a entenderlas y gestionarlas correctamente, y promover el entendimiento y el respeto de lo diferente a través de la colaboración y el cuidado mutuo.

Debido a las exigencias de la normativa en cuanto a la extensión del TFG, invitamos al lector o lectora a que observe con atención la propuesta de intervención que exponemos con detalle y que se encuentra ubicada en el Anexo 7.3 (página 40-47).

5. Conclusiones.

Como se ha puesto de manifiesto en este trabajo, la escuela mixta no siempre educa en igualdad a niños y niñas, ya que esta se encuentra sumida en un contexto social y cultural androcéntrico. Los niños y niñas que llenan las aulas de los centros escolares también están inmersos en este mundo que parece girar en torno al sexo masculino, desvalorizando de este modo a la mitad de la población mundial. Aunque se ha avanzado en el marco legal en relación a la igualdad entre hombres y mujeres, tras la lucha que estas últimas han desarrollado a lo largo de la Historia, la realidad sigue estando marcada por las desigualdades, con unas reglas que determinan los comportamientos y la vida de ambos sexos, delimitando sus libertades.

Nos encontramos pues, ante un mundo que engrandece todo lo masculino e invisibiliza lo femenino, perdiendo de este modo, la visión y la contribución de gran parte de la población mundial. La escuela no se sitúa fuera de esta influencia, ya que en algunos casos sigue reforzando estas relaciones de dominio y sumisión, de valoración y desvalorización, de protagonismo y papeles secundarios. Aunque, la escuela no es el único espacio donde desarrollar los cambios necesarios para luchar por la igualdad real entre hombres y mujeres, se trata de un espacio propicio y privilegiado para comenzar a sembrar las primeras semillas que garanticen que este cambio sea posible y ello requiere de profesionales que miren y reflexionen con “las gafas de la igualdad”, para analizar todos los rasgos discriminatorios que por enraizados no se ven a simple vista y necesitan de una profunda reflexión para detectarlos. Se trata en definitiva de justicia social y la escuela no puede ni deber cerrar los ojos ante este hecho.

Vivimos un momento de reivindicación feminista que ha sacado a la calle a millones de mujeres y hombres para exigir una igualdad real. La escuela no puede obviar estos hechos ya que es responsable junto con las familias y la sociedad, de la formación de las generaciones del presente y del futuro.

“La igualdad de género sólo se alcanzará si somos capaces de empoderar a las mujeres”. Michelle Bachelet.

6. Referencias bibliográficas.

- Acuerdo de 2 de noviembre de 2005, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación. Junta de Andalucía.
- Acuerdo de 16 de febrero de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el II Plan estratégico de Igualdad de Género en educación 2016-2021. Junta de Andalucía.
- Alcay, L., Milicic, N., Torretti, A., Berger, C. (2000). ¿Coeducación o educación segregada por sexo? Una aproximación desde la perspectiva de la educación de género. *Escuela de psicología de la Facultad de Ciencias Sociales de Chile*. vol 9, nº 2 (171-179).
- Anguita Martínez, R. (2009). Género, educación y formación del profesorado. Retos y posibilidades. *Revista interuniversitaria de formación del profesorado*. vol 23, nº 1 (17-25).
- Bonilla Salamanca, M. (2015) T.F.G. *Educación y género en la democracia española*. Facultad de Educación. La Laguna.
- Brullet, C. y Subirats, M. (1991). *La coeducación. Enciclopedia Práctica de la Pedagogía*. Volumen V. Planeta,
- Consejería de Educación y Cultura. Centro del profesorado y de recursos de Gijón. (2002). *Materiales para la observación y el análisis del sexismo en el ámbito escolar*. Gijón.
- Consejería de igualdad, salud y políticas sociales. Instituto andaluz de la mujer. (2015) *Yo miro desde la igualdad ¿y tú?*
- García Piedrafita, M. (2014). Prácticas de género invisibles en la escuela. *Cuadernos de pedagogía*, vol (441), 97-100
- Instituto asturiano de la mujer. (2001). *Coeducación. Guía de recursos*. Asturias.
- Lombardo, E., León, M. (2014). Políticas de igualdad de género y sociales en España: origen, desarrollo y desmantelamiento en un contexto de crisis económica. *Investigaciones feministas*. Vol.5. 13-35.
- Mimbrero, C., Pallarès, S., Cantera, L. (2017). Competencias de igualdad de género: Capacitación para la equidad entre hombres y mujeres en las organizaciones. *Athenea Digital* - 17(2): 265-286
- Moreno Llaneza, M. (2004). Las autoridades educativas advierten que no coeducar perjudica seriamente la salud. *Curso ¿Dónde están las niñas? La perspectiva de género en la educación para la salud y el deporte*. (s.p)
- Moreno Llaneza, M. (2007). ¿Por qué coeducar? *Ciudad de mujeres*. (s.p)
- Moreno Llaneza, M. (2008). Si yo fuera representante de igualdad en mi centro. *Ciudad de mujeres*. (s.p)
- Moreno Llaneza, M. (2008). ¿Qué hacer cuando podemos hacer algo? *Cuadernos de educación no sexista. Sindicadas*. nº 13. (135-149)
- Moreno Llaneza, M. (2009). La coeducación en el plan lector, escritor e investigador del centro. *Revista Platero*. (s.p)

- Orden de 15 de mayo de 2006, por la que se regulan y desarrollan las actuaciones y medidas establecidas en el I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación.
- Pacheco González Piñal, R., Rodríguez Díaz, M. y García Pérez, R. (2013). Impacto de las brechas de género en la construcción de actitudes en padres y madres frente a la innovación coeducativa. *Profesorado. Revista de Currículum y Formación de Profesorado*, vol. 17, nº. 1 (181-200).
- Pérez Martínez, L. (2017). *Concepciones y creencias de los maestros y maestras sobre el sexismo en educación infantil*. Universidad de Almería. España.
- Rodríguez Marín, Y. (2016). *La enseñanza y el aprendizaje de la coeducación en las aulas de educación infantil en la región de Murcia*. Facultad de Derecho. Murcia
- Rodríguez Martínez, C. (2006). El currículo, el género y la igualdad. *Género y currículo. Aportaciones del género al estudio y práctica del currículo (9-16)*. Madrid. Editorial Akal. S.A.
- Simón Rodríguez, E. (2006). Convivencia y relaciones desiguales. *Género y currículo. Aportaciones del género al estudio y práctica del currículo (9-16)*. Madrid. Editorial Akal. S.A.
- Subirats, M. (2002). La coeducación hoy: 10 ideas base. *Redes profesionales del cep Córdoba*. (s.p)
- Subirats, M. (2006). La educación de las mujeres: de la marginalidad a la coeducación. Propuestas para la metodología de cambio educativo. *Género y currículo. Aportaciones del género al estudio y práctica del currículo (9-16)*. Madrid. Editorial Akal. S.A.

Webgrafía.

- <https://magnet.xataka.com/en-diez-minutos/ellos-ellas-y-la-rae-el-debate-del-sexismo-y-el-lenguaje> (consultado el 1 de febrero de 2018)
- <http://dle.rae.es/?id=cVU9wGT> (consultado 1 de febrero de 2018)
- <https://www.youtube.com/watch?v=sCWEEh1gjAU> (consultado el 1 de febrero de 2018)
- https://nevada.ual.es/educacion/Vicedec_CC_Educacion/archivos/Curso%202017_18/TFG/Normativa%20para%20la%20realizaci%C3%B3n%20del%20TFG.pdf (consultado el 22 de marzo de 2018)
- <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/ishare-servlet/content/3dc840c7-47de-4302-938c-25824a19defd> (consultado el 22 de marzo de 2018)
- https://www.eldiario.es/norte/cantabria/cantabrosconhistoria/Concepcion-Arenal-comienzo-revolucion_6_720987896.html (consultado el 27 de marzo de 2018)

Libros bibliografías de mujeres.

- Consejería de Educación. Consejería de Igualdad y Bienestar social. Instituto de la mujer. *Mujeres en la ciencia.*
- Consejería de Educación y Ciencia. Instituto Andaluz de la Mujer. *Coeducación 2002.*
- Consejería de Educación y Ciencia. Instituto Andaluz de la Mujer. *Mujeres de Andalucía.*

7. Anexos.

7.1 Definición de conceptos.

¹⁰Materiales para la observación y el análisis del sexismo en el ámbito escolar del Centro del Profesorado y de Recursos (C.P.R.) de Gijón de la Consejería de Educación y Cultura.

- **Androcentrismo:** visión del mundo que pone al hombre como centro de todas las cosas. Una visión del mundo desde el prisma masculino como única y universal. Esta conlleva la invisibilización de las mujeres y la negación de la mirada femenina y la ocultación de las aportaciones de las mujeres en los diferentes ámbitos de la cultura, la ciencia, el arte, la historia y los cambios sociales. Este ofrece una visión distorsionada y empobrecida de la realidad y oculta las relaciones de poder y de opresión de los hombres sobre las mujeres. El androcentrismo impone unos modelos únicos y arquetípicos del modelo masculino y femenino enfrentados por oposición.
- **Coeducación:** método educativo que parte del principio de igualdad de hombres y mujeres. Significa enseñar con una mirada diferente, exponiendo distintas experiencias y dando visibilidad a las aportaciones que las mujeres han hecho a lo largo de la historia de la Humanidad. Se trata de educar en igualdad desde la diferencia. Esta escuela debe ser coeducativa en todo lo que acontece en los centros educativos: organización y gestión, relación e interacción entre el profesorado y el alumnado, los currículos, las programaciones de aula y los diferentes recursos didácticos empleados en los centros.
- **Determinismo biológico:** paradigma científico que defiende que las diferencias entre los dos sexos son de carácter biológico por lo tanto naturales e inalterables. Las teorías del determinismo biológico se han utilizado para justificar la discriminación histórica sufrida por las mujeres.
- **Escuela mixta:** modelo educativo en el que conviven en el mismo escenario escolar niños y niñas, sin cuestionar el orden simbólico masculino ni incorporar los saberes y las expectativas de las mujeres.
- **Estereotipos sexuales:** construcción cultural que supone una visión determinada sobre los hombres y las mujeres, asignándoles de forma desigual y discriminatoria distintos roles, actitudes y características. Todo ello crea un cuerpo simbólico acerca de cómo ser y como deben comportarse ambos sexos para ser aceptados socialmente.
- **Género:** se trata de la construcción cultural según la cual se asignan a las personas determinados roles, ocupaciones o valores por haber nacido hombre o mujer. Término cultural.

10

<https://mforprofsfec1g1.wikispaces.com/file/view/03+Materiales+para+la+observaci%C3%B3n+y+el+an%C3%A1lisis+del+sexismo+en+el+%C3%A1mbito+escolar+2.pdf>

- **Sexo:** carácter de los seres orgánicos por el cual pueden ser machos o hembras. Término biológico.
- **Invisibilidad:** a lo largo de la historia las mujeres y sus aportaciones han sido negadas y ocultadas. La historia de la Humanidad ha sido escrita desde una perspectiva androcéntrica, con una sola visión, la masculina.
- **Matriarcado:** supremacía y poder de las mujeres en un estadio anterior al patriarcado.
- **Patriarcado:** modelo de organización social basado en la supremacía masculina sobre la femenina.
- **Sexismo:** actitud de menosprecio de un sexo hacía otra. El androcentrismo establece la inferioridad del sexo femenino respecto al masculino.
- **Lenguaje no sexista:** eliminación del lenguaje cotidiano y técnico de los términos únicamente en masculino, ya que no se trata de una acepción universal e inclusiva, si no que encierra una subestimación del sexo femenino. Para subsanar esta invisibilidad de las mujeres se emplearán tanto el género masculino como el femenino o términos que incluyan a ambos sexos.
- **Acción positiva:** medida temporal dirigida a un grupo determinado con la intención de mejorar la situación de desventaja social y económica en la que se encuentran en términos comparativos.
- **Roles de género:** comportamientos que se atribuyen a hombres y mujeres y que llevan a considerarse como naturales y propios de cada sexo.

7.2 Cuadro objetivos de educación infantil.

R.D.1630/2006	Decreto 428/2008	Orden 5/2008
Conocer su propio cuerpo y el de los otros, sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.	Construir su propia identidad e ir formándose una imagen ajustada y positiva de sí mismos, tomando gradualmente conciencia de sus emociones y sentimientos a través del conocimiento y valoración de las características propias, sus posibilidades y límites.	Construir su propia identidad e ir formándose una imagen positiva y ajustada de sí mismo, tomando gradualmente conciencia de sus emociones y sentimientos a través del conocimiento y valoración de las características propias, sus posibilidades y límites.
Observar su entorno familiar, natural y social.	Adquirir progresivamente autonomía en la realización de sus actividades habituales y en la práctica de hábitos básicos de salud y bienestar y promover su capacidad de iniciativa.	Adquirir autonomía en la realización de sus actividades habituales y en la práctica de hábitos básicos de salud y bienestar y desarrollar su capacidad de iniciativa.
Adquirir	Comprender y representar	Establecer relaciones

progresivamente autonomía en sus actividades habituales.	algunas nociones y relaciones lógicas y matemáticas referidas a situaciones de la vida cotidiana, acercándose a estrategias de resolución de problemas.	sociales satisfactorias en ámbitos cada vez más amplios, teniendo en cuenta las emociones, sentimientos y puntos de vista de los demás, así como adquirir gradualmente pautas de convivencia y estrategias en la resolución pacífica de conflictos.
Desarrollar sus capacidades afectivas.	Representar aspectos de la realidad vivida o imaginada de forma cada vez más personal y ajustada a los distintos contextos y situaciones, desarrollando competencias comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.	Observar y explorar su entorno físico, natural, social y cultural, generando interpretaciones de algunos fenómenos y hechos significativos para conocer y comprender la realidad y participar en ella de forma crítica.
Relacionarse con los demás y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos.	Utilizar el lenguaje oral de forma cada vez más adecuada a las diferentes situaciones de comunicación para comprender y ser comprendido por los otros.	Comprender y representar algunas nociones y relaciones lógicas y matemáticas referidas a situaciones de la vida cotidiana, acercándose a estrategias de resolución de problemas.
Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.	Aproximarse a la lectura y escritura a través de diversos textos relacionados con la vida cotidiana, valorando el lenguaje escrito como instrumento de comunicación, representación y disfrute.	Representar aspectos de la realidad vivida o imaginada de forma cada vez más personal y ajustada a los distintos contextos y situaciones, desarrollando competencias comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lecto-escritura y en el movimiento, en el gesto y en el ritmo.	Conocer y participar en algunas manifestaciones culturales y artísticas de su entorno, teniendo en cuenta su diversidad y desarrollando actitudes de interés, aprecio y	Utilizar el lenguaje oral de forma cada vez más adecuada a las diferentes situaciones de comunicación para comprender y ser

	respeto hacia la cultura andaluza y la pluralidad cultural.	comprendido por los otros.
		Aproximarse a la lectura y escritura en situaciones de la vida cotidiana a través de textos relacionados con la vida cotidiana, valorando el lenguaje escrito como instrumento de comunicación, representación y disfrute.
		Conocer y participar en algunas manifestaciones culturales y artísticas de su entorno, teniendo en cuenta su diversidad y desarrollando actitudes de interés, aprecio y respeto hacia la cultura andaluza y la pluralidad cultural

7.3 Una propuesta de intervención.

Comenzaremos exponiendo los **objetivos generales** que se pretenden alcanzar en la etapa de la educación infantil según la Orden 5 de agosto de 2008, por la que se desarrolla el Currículo correspondiente a la Educación Infantil en Andalucía:

- ✓ Contribuir al desarrollo físico, social e intelectual de los niños y las niñas.
- ✓ Desarrollar las capacidades y competencias necesarias para su integración activa en la sociedad y posibilitar aprendizajes relevantes en continua interacción con el medio físico, natural, social y cultural empleando diferentes lenguajes.
- ✓ Construir su propia identidad y formarse una imagen positiva y ajustada de sí mismos/as, tomando conciencia de sus emociones y sentimientos a través del conocimiento y valoración de sus características propias, sus posibilidades y sus límites.
- ✓ Adquirir autonomía en la realización de sus actividades habituales y en los hábitos básicos de salud y bienestar y desarrollar su capacidad de iniciativa.
- ✓ Establecer relaciones sociales satisfactorias en ámbitos cada vez más amplios, teniendo en cuenta las emociones, sentimientos y puntos de vista de los demás, así como la adquisición de pautas de convivencia y estrategias para la resolución pacífica de los conflictos.

- ✓ Observar y explorar su entorno físico, natural, social y cultural, generando interpretaciones de algunos fenómenos y hechos significativos para conocer y comprender la realidad y participar en ella de forma crítica.
- ✓ Representar aspectos de la realidad vivida o imaginada de forma cada vez más personal y ajustada a los diferentes contextos y situaciones a través de diferentes competencias comunicativas.
- ✓ Utilizar el lenguaje oral de forma cada vez más adecuada a las diferentes situaciones de comunicación para comprender y ser comprendido por otros.
- ✓ Aproximarse a la lectura y escritura en situaciones de la vida cotidiana a través de textos relacionados con la vida cotidiana, valorando el lenguaje escrito como instrumento de comunicación, representación y disfrute.
- ✓ Conocer y participar en algunas manifestaciones culturales y artísticas de su entorno, teniendo en cuenta la diversidad y desarrollando actitudes de interés, aprecio y respeto a la cultura andaluza y la pluralidad cultural.

De esta misma normativa rescataremos aquellos **objetivos** relativos a la temática que nos ocupa con respecto a las **tres áreas** o campo de actuación:

1. **Conocimiento de sí mismo y autonomía personal.**

- ✓ Formarse una imagen positiva y ajustada de sí mismo/a, a través de la interacción con iguales y con adultos/as y descubrir sus características personales, así como sus limitaciones y sus posibilidades.
- ✓ Reconocer e identificar los propios sentimientos, emociones, intereses y necesidades, ampliando los recursos de expresión propios y respetando los de los/as otros/as.
- ✓ Descubrir y disfrutar de las posibilidades sensitivas, de acción y expresión de su cuerpo.
- ✓ Participar en la satisfacción de sus necesidades básicas de manera cada vez más autónoma.
- ✓ Desarrollar la capacidad de iniciativa, planificación y reflexión para resolver los problemas de la vida cotidiana y aumentar la autoconfianza.
- ✓ Fomentar el trabajo en equipo, respetando sus normas y adquiriendo habilidades de ayuda, atención, escucha, espera...

2. **Conocimiento del entorno.**

- ✓ Participar en los grupos sociales al que pertenecen, comprendiendo la importancia de la convivencia, identificando usos y costumbres no sexistas.
- ✓ Conocer producciones y manifestaciones propias del patrimonio cultural compartido con interés, valoración y aprecio hacia ellas.
- ✓ Relacionarse con los demás de forma equilibrada y satisfactoria, teniendo en cuenta los intereses y las necesidad de los/as demás, interiorizando las pautas y modos de comportamiento social no sexistas y ajustando su conducta a ellos.

3. **Lenguaje: comunicación y representación.**

- ✓ Expresar emociones, sentimientos, deseos e ideas con el lenguaje que mejor se ajuste a la intención y a la situación.
- ✓ Emplear el lenguaje oral para comunicarse, representar, aprender y disfrutar como medio de relación y convivencia con los/as demás.
- ✓ Comprender las intenciones comunicativas de otros/as.
- ✓ Acercarse a las producciones artísticas a través de autores y autoras representativos/as de los distintos lenguajes expresivos y realizar actividades de expresión plástica empleando diferentes técnicas.
- ✓ Desarrollar la sensibilidad artística y la creatividad a través del lenguaje corporal, musical y plástico como expresión personal de emociones, intereses, ideas...

Estos objetivos generales se establecerán en unos concretos para la programación que se detalla a continuación. Se pretende por tanto, la consecución de diferentes **objetivos específicos** entre los que destacan:

- ✓ Conocer las aportaciones que las mujeres hacen y han hecho para el desarrollo de la Humanidad. Se tendrán en cuenta las aportaciones realizadas en diferentes ámbitos tanto sociales, económicos, como científicos y culturales.
- ✓ Visibilizar la importancia del trabajo doméstico y del cuidado para la vida y la supervivencia de los seres vivos.
- ✓ Analizar un cuento desde la perspectiva de género para fomentar la visión crítica y reflexiva del alumnado con respecto a la igualdad de género.
- ✓ Desarrollar las habilidades sociales y emocionales de los niños y las niñas que les permitan su desarrollo pleno independientemente del sexo al que pertenezcan.
- ✓ Conocer la diversidad de familias existentes.
- ✓ Desarrollar el pensamiento crítico y reflexivo hacia las desigualdades por razón de sexo y buscar soluciones que permitan mejorar este hecho.
- ✓ Fomentar el trabajo cooperativo y la solidaridad entre ambos sexos.

A continuación se determinarán los **contenidos** que se desarrollarán a lo largo de la programación teniendo en cuenta las tres áreas de conocimiento en las que se estructura la Orden que desarrolla el currículo de la educación infantil:

1. **Conocimiento de sí mismo y autonomía personal.**

Bloque 1. La identidad personal, el cuerpo y los demás.

- ✓ Construcción de la identidad, el descubrimiento y el control del cuerpo, las emociones y sentimientos en interacción con el entorno físico, social y cultural.
- ✓ Establecimiento relaciones sociales satisfactorias en ámbitos cada vez más amplios, teniendo en cuenta las emociones, sentimientos y puntos de vista de los demás, así como adquirir gradualmente pautas de convivencia y estrategias en la resolución pacífica de conflictos.

- ✓ Descubrimiento del propio sexo así como la construcción de la identidad de género.
- ✓ Construcción y afirmación de la imagen corporal.

Bloque 2. Vida cotidiana, autonomía y juego.

- ✓ Desarrollo de la autonomía para la realización de las rutinas y el cuidado personal.
- ✓ Pensamiento crítico y capacidad de decisión.
- ✓ Trabajo cooperativo y colaboración entre iguales.

2. Conocimiento del entorno.

Bloque 3. Vida en sociedad y cultura.

- ✓ Conocimiento de las normas sociales sin estereotipos y roles sexistas.
- ✓ Acercamiento a la noción de familia desde la pluralidad existente en la actualidad.
- ✓ Conocimiento de los derechos que tienen tanto los niños como las niñas y la importancia que tiene el consenso para el bienestar común.
- ✓ Resolución pacífica de conflictos.
- ✓ Importancia de las relaciones equilibradas entre niños y niñas sin que exista en ellas sumisión ni supeditación.
- ✓ Trabajo compartido para satisfacer las necesidades de las rutinas diarias y del cuidado.
- ✓ Aportaciones de hombres y mujeres en la vida cultural, científica, artística y social.

3. Lenguaje: comunicación y representación.

Bloque 2. Lenguaje verbal.

- ✓ Comunicarse en situaciones cotidianas de la vida entre iguales y con adultos a través de diálogos y debates que les permitan exponer sus puntos de vista y respetar el de los demás.

En cuanto a los **contenidos conceptuales específicos** que se pretenden desarrollar en la presente programación destacan:

- ✓ Revalorización del papel de la mujer en la Historia.
- ✓ Importancia del trabajo doméstico y del cuidado.
- ✓ Conocimiento de nuestras propias emociones para su correcta gestión y de los demás.
- ✓ Desarrollo del pensamiento crítico en la desigualdad de género.
- ✓ Conocimiento de la diversidad cultural, social y familiar.

Se han tenido también en cuenta los **contenidos procedimentales** que se desarrollarán en el aula:

- ✓ Identificación de las características de su propio cuerpo y el de los demás.
- ✓ Distinción y semejanzas de su cuerpo y el de los demás.
- ✓ Control progresivo de sus sentimientos y emociones.

- ✓ Adaptación de comportamientos de prevención y de seguridad en la vida cotidiana.
- ✓ Identificación de las relaciones de parentesco.
- ✓ Discriminación de comportamientos adecuados e inadecuados en su vida diaria.
- ✓ Compartir y resolver conflictos a través del diálogo.
- ✓ Participación en diferentes diálogos de manera activa y respetuosa.

También se plantea la consecución de unos **contenidos actitudinales** que tendrán un carácter transversal a lo largo de la programación. Estos contenidos son:

- ✓ Actitud positiva hacia las diferentes actividades que se desarrollan en el aula.
- ✓ Ayuda y colaboración hacia los demás compañeros y compañeras.
- ✓ Trabajo en equipo.
- ✓ Respeto hacia los demás y capacidad de diálogo.
- ✓ Interés por conocer los sentimientos y emociones de los demás.
- ✓ Desarrollo de la solidaridad, el respeto y la empatía.

La **metodología** empleada en esta programación con respecto a la **organización espacial** se caracteriza por el empleo del aula y sus rincones de juego y asamblea, así como el patio y las zonas comunes que servirán para la exposición del material realizado por los niños y niñas en esta programación. En cuanto a la **organización temporal**, como se ha comentado al principio de este apartado constará de tres horas diarias durante una semana para la realización de las actividades programadas. Cada dos meses se repetirá la programación con diferentes recursos que pongan de manifiesto las aportaciones femeninas en diferentes ámbitos, la educación emocional y en valores y todos aquellos recursos que permitan educar en igualdad a niños y niñas. Se pretende que el aprendizaje se adquiera de manera lúdica, a través de la exploración y la manipulación compartida entre todos y todas, para la consecución de aprendizajes significativos y relevantes para el alumnado, partiendo de sus conocimientos previos y sus intereses y teniendo en cuenta el contexto real de los niños y niñas que asisten al aula. El proceso de enseñanza-aprendizaje tendrá un enfoque globalizado, poniendo en juego mecanismos afectivos, intelectuales y expresivos.

Actividades y recursos.

Se trata de unas actividades que pretenden el aprendizaje activo del alumnado y la educación de los niños y las niñas a través de la reflexión y la crítica, dándoles voz y fomentando la participación en el desarrollo de las mismas. El primer día de la semana tendrá por título: “Mujer tenía que ser” como homenaje al espacio que el programa televisivo de La Sexta, *El Intermedio* dedica todas las semanas a visibilizar a mujeres de toda índole, dotando al espectador de una pluralidad informativa hasta ahora inexistente sobre la importancia de la mujer en todos los ámbitos. Este día tomará protagonismo una mujer en el aula. A través de diferentes recursos didácticos se presentará a la protagonista en el aula: cuentos en diferentes formatos, biografías adaptadas, libros informativos, videos...Después se realizarán actividades en las que los niños y las niñas puedan plasmar sus aprendizajes a través de murales, mapas conceptuales a través de

imágenes, representaciones plásticas...Además se favorecerá la expresión oral del alumnado a través de debates y conversaciones en gran grupo y en pequeño grupo que fomenten el entendimiento y el respeto por los demás.

El segundo día de la semana se dedicará a enfatizar la importancia que tiene el cuidado para el sostenimiento social a través de experiencias reales que posibiliten al alumnado la actuación directa para entender que la supervivencia de los seres vivos depende de ella. Las actividades posteriores son múltiples, desde debates sobre lo que necesita una planta para vivir, el aprendizaje de una poesía con esta temática, la realización de una investigación acerca de la procedencia geográfica de las semillas empleadas o la realización de obra pictórica alusiva a la naturaleza potenciando de este modo la metodología globalizada. Estas sesiones tendrán como título: “Cuídate cuídame”.

El tercer día tendrá como protagonista la capacidad crítica del alumnado a través de la transformación de cuentos tradicionales a cuentos que se adapten a una sociedad avanzada, libre de estereotipos sexistas y rancias tradiciones. Los cuentos se adaptarán a las capacidades y aptitudes de cada grupo en particular. En papel continuo se irán anotando las aportaciones de los niños y las niñas para posteriormente reelaborar el cuento. Puede realizarse a través de la escritura de parte del texto o a través de la realización de dibujos explicativos de la narración del cuento. También puede materializarse mediante una dramatización del mismo o una narración oral. Estas sesiones se llamarán “Cuéntame un cuento”.

El cuarto y el quinto día tienen como propósito favorecer la educación emocional que permita al alumnado conocer y gestionar sus sentimientos y el de los demás, y la educación en valores como un pilar fundamental para la educación de las futuras generaciones que posibilitará la existencia de un mundo más justo para todos/as. El respeto por las diferencias aprendido a través de la empatía, la solidaridad, la cooperación, la sensibilidad y la responsabilidad. Mediante diferentes recursos se acercará al alumnado las diferentes emociones por las que los seres humanos pasamos a lo largo de nuestra vida, para que sepan reconocerlas y gestionarlas adecuadamente y conocer y respetar las de los demás. En cuanto a la educación en valores, se fomentará en el alumnado aquellos valores que conducen al respeto a la diversidad y la tolerancia hacia todos los individuos a través de la cooperación entre el alumnado, favoreciendo el diálogo entre iguales y formando grupos heterogéneos que facilite el conocimiento de la diversidad existente en el Mundo. Por este motivo estas sesiones se denominarán “Nuestro Mundo”, haciendo alusión tanto al mundo interno del alumnado como a las relaciones sociales que se establecen entre iguales y en su entorno.

Aquí se presenta un ejemplo concreto que cumple con las finalidades y los objetivos que se pretenden alcanzar con esta intervención en un aula de 5 años de educación infantil:

Para el primer día de la semana se realizará el visionado del cuento “Wangari y los árboles de la paz”. (<https://www.youtube.com/watch?v=stEUzbHhieU>). Este cuento

narra la historia de Wangari Naathai, Premio Nobel de la Paz 2004. Esta mujer ha dedicado su vida a la reforestación en África y fue la primera mujer en obtener un doctorado en África Oriental y Central. El objetivo del programa no sólo es promover la biodiversidad sino también a la creación de empleo femenino. Por este motivo se trata de un recurso que ensalza la importancia de las mujeres en el desarrollo de la sociedad y la relevancia que tiene la concienciación del cuidado del medio ambiente en las nuevas generaciones.

Después se realizará un debate sobre la importancia del cuidado del medio ambiente y el papel de la mujer en la Historia. El papel del docente residirá en favorecer la participación de todo el alumnado. Después los niños y las niñas realizarán en pequeños grupos un dibujo en papel continuo que se exhibirá en el pasillo de las aulas de educación infantil siendo este alusivo al cuento narrado.

Para hacer partícipes a las familias en la coeducación del alumnado, se pedirá que los niños y las niñas busquen información en casa relativa a otras mujeres relevantes para posteriormente narrar oralmente estas historias de vida a sus compañeros y compañeras ampliando de este modo el número de mujeres a las que podemos dar visibilidad en estas actividades.

Para el segundo día de la semana, en la terraza del aula plantaremos un pequeño huerto que necesitará de cuidados diarios. El alumnado, dividido en pequeños grupos, será el responsable de su cuidado, el riego, retirar hojas secas, abonar, recolectar los frutos...Tras realizar esta actividad se reflexionará, en gran grupo, acerca de la importancia del cuidado del huerto para su mantenimiento, enlazando este diálogo con el cuidado de las familias y reflexionando con ellos y con ellas sobre este trabajo, dándole la importancia que se merece para el sostenimiento social. Después del debate, se realizará un mural a través de imágenes y dibujos que muestren situaciones cotidianas donde el cuidado sea el protagonista para poner de relieve la importancia que este tiene en la vida de los seres vivos.

En cuanto al tercer día se realizará la lectura de “Blancanieves y los siete enanitos”. Después en gran grupo, analizaremos los personajes que aparecen en el cuento, las características de cada uno, las profesiones, aficiones...y transformaremos el cuento entre todos, eliminando del mismo los rasgos sexistas. Para la adaptación del cuento se anotarán en papel continuo todas las ideas que vayan surgiendo por parte del alumnado, que modifiquen los hechos discriminatorios, por otros que propongan la igualdad de género. Posteriormente, con la ayuda de la docente se escribirá un nuevo relato adaptado a la educación igualitaria para niños y niñas. Dependiendo del contexto del aula, este nuevo relato podrá mezclar los signos gráficos y los icónicos para facilitar el trabajo del alumnado.

El cuarto día tendrá como protagonista la educación emocional y en valores mediante la visualización del cuento “Cuando soy amable” (<https://www.youtube.com/watch?v=X5baUKgcNNA>). Se trata de un cuento de educación emocional y en valores que enfatiza la importancia del cuidado, la ayuda y el

fomento de la autoestima. A continuación se realizará una asamblea, en gran grupo, para debatir la importancia del cuidado, la ayuda a los demás y las emociones. Posteriormente, realizarán un dibujo individualmente que represente una situación en la que se sientan felices tras ayudar o cuidar a alguien y con todos ellos se creará un mural que se exhibirá en el aula. Una vez creado el mural cada alumno y alumna explicará oralmente su creación y cómo se siente cuando cuida y ayuda a los demás.

El último día de la semana se visualizará el video “Un puñado de botones” (<https://www.youtube.com/watch?v=X3pgs30VJHk>). A través de este cuento el alumnado se acercará a la diversidad familiar existente en nuestra sociedad, favoreciendo el respeto y la tolerancia a las diferentes formas de relación en el que los niños y las niñas se encuentran inmersos en sus contextos familiares. Después los niños y las niñas de una manera individualizada, realizarán unas figuras con plastilina de su familia y en asamblea individualmente las mostrarán y explicarán.

Se realizará tras la consecución de esta programación una **evaluación** que ponga de manifiesto las fortalezas y debilidades de la misma aportando las mejoras necesarias para posteriores programaciones. Este hecho permitirá a través de la reflexión docente pertinente, la progresiva adecuación tanto de los recursos, como de las actividades, las temporalizaciones o las agrupaciones entre otras, permitiendo la mejora progresiva de estas programaciones encaminadas a la consecución de una escuela coeducativa. En cuanto a la evaluación del alumnado, esta será global, continua y formativa, se realizará una observación sistemática que se recogerá en un diario de campo y se realizarán además preguntas de forma oral durante las asambleas y trabajos en pequeños grupos para evaluar los progresos del alumnado en cuanto a la temática de la igualdad.

7.4 Recursos Portal de Igualdad. Consejería de Educación. Junta de Andalucía.

- Guía de buenas prácticas para favorecer la igualdad entre hombres y mujeres en educación.
A través de este recurso se propone introducir los saberes de las mujeres en el currículum escolar mediante la propuesta de actividades y una metodología que propicie el cambio hacia una sociedad más justa para los niños y las niñas. Nos proporciona además unas pautas de observación y unos indicadores para la detección del sexismo en los materiales curriculares. Este material muestra la necesidad de reflexionar acerca de 3 aspectos: el lenguaje, los contenidos y los enfoques que se dan de los mismos y las imágenes.
- Aprender a cuidar y cuidarnos. Experiencias para la autonomía y la vida cotidiana. Este recurso pone de manifiesto la importancia de las tareas domésticas y el cuidado familiar. Se trata de la experiencia realizada en un colegio de Barcelona en una clase de primaria y dos de secundaria.

- ¿Conoces a...? Se trata en este caso de dos recursos (I y II) que nos acercan a la biografía de 9 mujeres singulares en cada uno de ellos. También se plantean diferentes actividades que se pueden realizar tras la lectura de la biografía para afianzar los conocimientos adquiridos.
- El misterio del chocolate en la nevera. Este material didáctico facilita el aprendizaje de los saberes cotidianos imprescindibles para nuestra vida a través de la presentación de 6 cuentos y la propuesta de actividades que se pueden desarrollar a partir de los mismos.

Cuento 1. El misterio del chocolate en la nevera. Este recurso nos permite reflexionar acerca de la importancia de la buena alimentación y los saberes cotidianos que implica este hecho.

Cuento 2. Estoy malita. Dame un beso en la frente. En este caso se trata de reflexionar acerca de los cuidados que necesita una persona enferma.

Cuento 3. La aventura del baño que se limpia solo. Este cuento pone especial énfasis en la importancia de la limpieza de los espacios comunes.

Cuento 4. El cumpleaños de papá. Se trata con este material didáctico favorecer en los niños y las niñas la capacidad de agradar a las personas con las que conviven y aprender los saberes cotidianos necesarios para preparar una fiesta.

Cuento 5. Nos vamos de viaje. Este cuento tiene como objetivo capacitar a los/as menores para planificar un viaje y reflexionar acerca del esfuerzo que esto supone.

Cuento 6. ¡Qué desmadre, madre mía! A través de la narración de este cuento se pretende hacer una reflexión final sobre los saberes cotidianos imprescindibles para la consecución de la autonomía para la vida de los niños y las niñas.
- Contar cuentos cuenta. Este material nos permite realizar un análisis del papel de las mujeres en los cuentos. Determina además qué debe tener un cuento para educar en igualdad a los niños y niñas y nos proporciona unas recetas para trabajar estos cuentos en las aulas. Por último en él podemos encontrar un listado de cuentos adecuados para una educación coeducativa en los centros escolares.